



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**“CONCEPTOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN
PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL DIFERENTE
A LA HETEROSEXUAL QUE VIVEN EN LA CIUDAD
DE MÉXICO”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A :

ANDREA AMANDA ARÉVALO LAPIN

DIRECTORA DE TESIS:

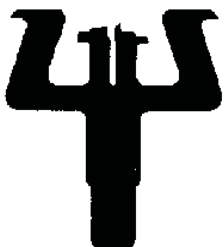
MTRA. MIRIAM CAMACHO VALLADARES

REVISOR DE TESIS:

MTRO. SOTERO MORENO CAMACHO

JURADO:

**MTRA. BLANCA GIRÓN HIDALGO
LIC. MARÍA ASUNCIÓN VALENZUELA COTA
MTRA. ANGELINA GUERRERO LUNA**



**Facultad
de Psicología**

MÉXICO, D.F., SEPTIEMBRE 2010.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A Dios, por darme la oportunidad de venir a estudiar la carrera que yo deseaba, en la Universidad que yo deseaba, en el país que yo deseaba.

A mi papá, gracias por estar a mi lado estos 25 años, por tratar de comprenderme y apoyarme en todo. Gracias por dejarme cometer mis propios errores y por respetar mis decisiones, aunque no te parezcan.

A mi mamá, gracias por todo el amor y todo el cariño que me has brindado a lo largo de mi vida. Gracias por dejarme ir y por entender que debo seguir mi propio camino.

A mi tía Silvia y a su ejército de ángeles, gracias por brindarme un hogar durante los últimos 6 años, donde me sentí segura, escuchada y querida. Gracias también por todos tus sermones, aunque no siempre hayan sido bien recibidos.

A mi tía Margarita y a mi tío Juan José, gracias por su ayuda estos 6 años. Gracias por recibirme a mí y a todos mis defectos, y por brindarme apoyo siempre que lo necesite.

A mi Muti, gracias por sus regaños, yo sé que fueron con amor. Gracias por preocuparse siempre por mí, y por enseñarme el valor de tener una abuela a quien recurrir cuando necesite algo.

A mi tío Enrique, gracias por su ayuda y orientación en todos los temas académicos, y por enseñarme a trabajar y organizarme de manera correcta.

A Jacobo (QEPD), gracias por ayudarme siempre que tuve alguna duda en clase, y por compartir tus conocimientos sobre la psicología siempre que la necesité.

A Betty, gracias por aguantarme todos estos años, por apoyarme y escucharme. Gracias por estar a mi lado cuando más lo he necesitado y por compartir experiencias personales.

A Citlalmina, gracias por ayudarme y apoyarme a lo largo de la carrera, yo sé que tú me ayudaste más de lo que yo te pude ayudar, pero espero algún día poder retribuirte todo.

A los amigos que a lo largo de toda mi vida, me han enseñado la importancia y el valor de tener alguien en quien confiar y con quien compartir los mejores momentos: Citlalmina Díaz, Paola Hasbun, Annie Tsai, Fernanda Silva, Carlos Santos, Pili Coronado, Huguette Torres, Jean Maurice Mulet y Jacqueline Klusmann (QEPD).

A mi profesora y directora de tesis que ha sido un apoyo incondicional en los últimos 2 años.

Índice

Introducción

Capítulo 1: Formación de Conceptos

Capítulo 2: Racismo, Discriminación, Homosexualidad y Correlatos

2.1) Homosexualidad

2.1.1) ¿Qué son la homosexualidad y el lesbianismo?

2.1.2) Teorías que explican la homosexualidad

2.1.3) Actitudes hacia la homosexualidad

2.1.4) ¿Qué se ha hecho para proteger los derechos de los homosexuales?

2.2) Racismo

2.2.1) ¿Qué es el racismo?

2.2.2) Raza y Etnicidad.

2.2.3) Teorías que “justifican” el racismo

2.2.4) Acciones en contra del racismo.

2.3) Discriminación

2.3.1) ¿Qué es la discriminación?

2.3.2) ¿Qué factores influyen en la discriminación?

2.3.3) Estereotipos y Prejuicio

2.3.4) ¿Cuáles son los grupos más discriminados?

2.3.5) Acciones en contra de la discriminación

2.4) Correlatos

Capítulo 3: Metodología

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos específicos

3.3 Definición de variables

3.3.1 Definición conceptual

3.3.1.1 Homosexualidad

3.3.1.2 Discriminación

3.3.1.3 Racismo

3.3.2 Definición Operacional

3.3.2.1 Homosexualidad

3.3.2.2 Discriminación

3.3.2.3 Racismo

3.4 Método

3.4.1 Sujetos

3.4.2 Instrumentos

3.4.3 Escenario

3.5 Procedimiento

3.6 Tipo de Estudio

3.7 Análisis de los resultados

Capítulo 4 Resultados

Capítulo 5 Discusión Y Conclusiones

Capítulo 6 Referencias bibliográficas

Capítulo 7 Anexos

Introducción

A pesar de los avances que se han logrado a lo largo del tiempo para tratar de promover la tolerancia en este país, existen todavía poblaciones que se consideran vulnerables hacia la discriminación por diferentes características, como pueden ser sexo, raza, religión, nivel socioeconómico, orientación sexual, etc. Esta tesis se enfoca en la población con orientación sexual diferente a la heterosexual, y los conceptos de racismo y discriminación que tienen.

El propósito de este estudio es profundizar en las ideas básicas que rodean a este tema tan abarcador y enriquecer las actuales perspectivas de manera que puedan ayudar y mejorar las condiciones existentes de este grupo en la sociedad. Toda la información que se ha recaudado espera solucionar algunos dilemas existentes en este sector que ha sido profundamente discriminado y poco entendido. Se espera que este trabajo pueda aportar nuevos significados y ampliar el conocimiento sobre este tema tan polémico y controversial.

Este estudio se divide en tres capítulos. El primer capítulo consiste en una pequeña introducción sobre formación de conceptos. El segundo capítulo se divide en 4 apartados. El primero explica el concepto de homosexualidad, sus antecedentes y las definiciones dadas por varios autores. De igual forma se abordará algunas actitudes hacia la homosexualidad, y varias de las medidas que se han tomado para proteger los derechos de las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual. En el segundo apartado se trata el tema de la discriminación y los factores que influyen en ella. También se explican los

estereotipos y prejuicios, y se mencionan algunos grupos que son considerados como discriminados, además de algunas acciones para combatir la discriminación. En el tercer apartado se aborda el concepto de racismo, su definición y la diferencia entre raza y etnicidad. También se habla de las teorías que “justifican” el racismo y algunas acciones para combatir este fenómeno. En el último apartado se menciona brevemente algunas investigaciones que han relacionado el concepto de homosexualidad con el de discriminación.

En el tercer capítulo se hará mención sobre la metodología de esta investigación. Aborda sus objetivos generales y específicos. De igual forma describe el método y el procedimiento de como se llevó a cabo esta tesis. Finalmente, se presenta la discusión y se plantean las conclusiones a las que se llegó con esta investigación.

Capítulo 1: Formación de Conceptos

Las redes semánticas son las concepciones que hacen las personas de cualquier objeto a su alrededor, y es mediante su conocimiento que se vuelve posible conocer la variedad de significados que tiene todo objeto social, y que es expresado a través del lenguaje cotidiano, (Figuroa citado en Pimentel, 2005).

Por otro lado, para Cole y Scribner (citado en Pimentel, 2005), el lenguaje constituye una herramienta crucial, para la construcción de las relaciones sociales y de la expresión propia de la individualidad.

Para Morales *et al.* (Citados en Pimentel, 2005), las personas desarrollan estructuras psicológicas de conocimiento, es decir, estructuras cognitivas, como creencias, opiniones, expectativas, hipótesis, teorías, esquemas, etc., que usan para interpretar los estímulos de manera selectiva y que sus reacciones están mediadas por estas interpretaciones.

Según Klein (Citado en Martínez Olvera, 2001), un concepto es un símbolo que representa una clase o conjunto de objetos o eventos con propiedades comunes.

Para Vygotsky (citado en Martínez Olvera, 2005), un concepto es un acto del pensamiento complejo y genuino que no puede ser enseñado por medio de la instrucción sino que puede verificarse cuando el mismo desarrollo mental del niño ha alcanzado el nivel requerido.

Spitzler (Citado en Martínez Olvera, 2001) dice que los conceptos son los instrumentos mentales que las personas desarrollan para que les ayude a hacer

frente al complejo mundo, y tienen la función de ordenar y simplificar la enorme variedad de objetos, personas y sucesos que constantemente compiten para atraer su atención.

Para Martínez Olvera (2005), los conceptos tienen la función de ayudar a organizar las experiencias diarias, y esta organización es la que permite un desempeño eficiente en el medio en que es necesario desenvolverse, ya que por medio de ella se pueden organizar las experiencias cotidianas, adecuando las nuevas a las que ya se tienen para poder hacer uso de ellas. De no existir esta organización, las experiencias representarían un caos por el constante aprendizaje que se requeriría para dar a cada una un concepto diferente. También dice que son instrumentos mentales que permiten la comprensión del mundo, a partir del vincular y enriquecer las experiencias presentes con las pasadas, al encontrar sentido a lo que se lee, escribe, escucha y/o piensa.

Para Vygotski (Citado en Briseño, 2007), el desarrollo del lenguaje es principalmente la historia de la formación de una de las funciones más importantes del comportamiento cultural del niño, que subyace en la acumulación de su experiencia cultural.

Por otro lado, otros autores (Díaz Loving, Díaz Guerrero, Helmreich y Spence, 1981) opinan que las palabras definidoras dadas por hombres tienden a ser más instrumentales, y las de las mujeres, más expresivas. Según Valdez Medina (2000), los hombres se definen de manera diferente a las mujeres, ya que se

autodescriben como inteligentes, peleoneros, obedientes y compartidos, mientras que las mujeres se autodescriben como responsables, tranquilas, tontas y flojas.

Según Stumpf & Eliot (citado en Echavarri, Godoy y Olaz, 2007), las mujeres aventajan a los hombres en habilidades verbales, especialmente en la fluidez del lenguaje. En un estudio reciente (Weissa, Kemmlera, Deisenhammerd, Fleischnackera & Delazerc, 2003, citado en Echavarri, Godoy y Olaz, 2007), se encontró que las mujeres tienden a tener un mejor rendimiento que los hombres en los tests verbales.

Capítulo 2: Homosexualidad, Racismo, Discriminación y Correlatos

2.1 Homosexualidad

2.1.1 ¿Qué son la homosexualidad y el lesbianismo?

El término “Homosexual” viene del latín “homo” que significa “semejante” y “sexual” que significa “sexual” y fue utilizado por primera vez en 1868 por Karl-Maria Kertbeny, y el término “Lesbianismo” fue tomado del nombre de la isla de Lesbos, donde residía Safo, poetisa de la Grecia clásica famosa por sus conquistas femeninas y sus poesías de amor dedicadas a mujeres. (SIECUS, 1977). En pocas palabras, la homosexualidad es la atracción hacia la persona del mismo sexo, aunque el término se utiliza con más frecuencia para denominar a los hombres que sienten atracción por otros hombres. A las mujeres que se sienten atraídas por mujeres se les denomina “lesbianas” y a las personas que se sienten atraídas por ambos sexos se les denomina “Bisexuales”.

En su libro *Sociología* (2006), Anthony Giddens menciona los cuatro tipos de homosexualidad en la cultura occidental actual según Kenneth Plummer:

- 1) La *homosexualidad ocasional*, la cual es un encuentro homosexual pasajero. Por ejemplo los amores escolares o la masturbación mutua.

- 2) Las *actividades localizadas*, que designan circunstancia en las que las prácticas homosexuales ocurren regularmente, pero no son la preferencia primordial del individuo. Por ejemplo en prisiones o campamentos militares.
- 3) La *homosexualidad personalizada* la cual practican los individuos que prefieren actividades homosexuales pero se encuentran aislados de los grupos en los que éstas se aceptan con normalidad, y dónde la homosexualidad se convierte en una actividad furtiva, que se oculta a los amigos y colegas.
- 4) La *homosexualidad como forma de vida* que se da en individuos que declaran abiertamente su condición y que han convertido en una parte crucial de su vida las relaciones con otros de gustos sexuales similares.

En una definición similar, el SIECUS (Sex Information and Education Council of the United States), en 1977, declaró que la conducta homosexual abarcaba las relaciones sexuales declaradas, o los apegos emocionales que implicaban atracción sexual entre individuos del mismo sexo, masculino o femenino, y que la homosexualidad y la heterosexualidad no eran cualidades netas, pues se observaba una amplia escala que iba desde aquellas personas que solo se sienten atraídas por el sexo opuesto hasta quienes sólo se interesan por las personas de su propio sexo, pasando por un gran porcentaje de personas que pueden sentirse eróticamente estimuladas por personas de ambos sexos.

En la literatura contemporánea encontramos una presentación más abierta que refleja un nivel mayor de aceptación derivado de las luchas por las libertades sexuales. Para Ángel Luis Maroto Sáez la homosexualidad es “la atracción sexual y emocional hacia personas del mismo sexo y lleva implícita el deseo sexual (aunque no siempre de forma exclusiva), las fantasías eróticas, la vinculación emocional y las conductas sexuales deseadas con personas del mismo sexo” (Maroto Sáez, 2006).

Respecto a lo anterior, Maroto Sáez plantea cuatro afirmaciones:

- “La atracción homosexual implica que el deseo sexual se dirige hacia personas del mismo sexo, las cuales adquieren valor erótico provocando una tendencia a relacionarse con ellas.
- Las fantasías homosexuales definen a las personas del mismo sexo como estímulos que provocan la excitación sexual y con quien se desean mantener conductas sexuales.
- La conducta homosexual se refiere a la experiencia de estimulación sexual entre personas del mismo sexo.
- La vinculación emocional define los sentimientos afectivos positivos de ternura y enamoramiento hacia personas del mismo sexo. En unos casos es anterior y en otros es posterior a la atracción y el interés sexual” (Maroto Sáez, 2006).

Según Julia Isabel Flores Dávila, la definición de homosexualidad puede estar centrada en el tipo de actos que realizan las personas o en el

objeto de su deseo. Es decir que, por un lado, se puede considerar a un hombre como homosexual si asume el rol pasivo tradicionalmente asignado a las mujeres y se deja penetrar, y por el otro, se podría afirmar que un hombre o una mujer son homosexuales si el objeto de amor o de deseo es una persona de su mismo sexo (Flores Dávila, 2007). Por otro lado, Blanca Rico Galindo dice que la etiqueta de “homosexual” solo es válida si se la pone la persona misma. (Rico Galindo, 2001).

Por último, para María de Montserrat Pérez Contreras, la orientación sexual significa tener preferencias sexuales heterosexuales, homosexuales o bisexuales, tener un antecedente personal en la inclinación, o bien ser identificado o identificarse con alguna de ellas (Pérez Contreras, 2000).

2.1.2 Teorías que explican la homosexualidad

A lo largo de la historia, ha habido diferentes teorías psicosociales que han tratado de justificar la conducta homosexual. Durante los años 70's, la opinión psicoanalítica que predominaba decía que la homosexualidad aparece en razón de que el niño no ha podido atravesar las etapas oral, anal y genital del desarrollo de forma normal, y que como resultado implica una fijación en una etapa inmadura de desarrollo o una regresión a ella. Otros psicólogos argumentaron que la conducta sexual de alguien es el resultado acumulativo de su educación y sus experiencias. No obstante, las historias de los hombres y mujeres comprendidos en las muestras de

algunas investigaciones, no confirman la idea de que la homosexualidad del adulto es el producto de la fijación en una etapa inmadura de desarrollo, ya que sólo un porcentaje reducido de estos individuos parecía haber recorrido las etapas que postula la teoría psicoanalítica (SIECUS, 1977). Otra teoría psicosocial es la de la Dra. Evelyn Hooker, a quien SIECUS cita en su libro "Sexualidad moderna"(1977). Ella dice que "la homosexualidad es un fenómeno extraordinariamente complejo, que tiene múltiples factores causales y que son muchos los factores que contribuyen a producirla. Entre ellos se cuentan: una identificación inadecuada con el progenitor de sexo contrario; el temor hacia cualquiera de los progenitores, o la hostilidad contra él o ella; la inversión de los roles masculinos y femenino en los padres; el exagerado énfasis cultural en el estereotipo de 'masculinidad' que produce sentimientos de insuficiencia en los varones que no son capaces de ajustarse a él; una dicotomía rígida de los roles sociales masculino y femenino que no deja margen para los individuos que no se encasillan fácilmente en uno u otro; y un acceso más fácil a la gratificación sexual con miembros del propio sexo, durante la adolescencia, de lo cual derivan pautas de costumbres que luego persisten" (Evelyn Hooker citada en SIECUS, 1977).

También ha existido la creencia popular de que los hombres de aspecto físico afeminado, son más propensos que aquellos que presentan características físicas más toscas y masculinas, sin embargo, se puso a prueba ésta hipótesis en la oficina de reclutamiento de Detroit, Michigan,

mediante el examen de más de mil hombres que carecían de los rasgos masculinos típicos. Estos hombres fueron revisados minuciosamente y se investigaron sus actitudes sexuales. El resultado fue que solo dos de ellos eran homosexuales. En otras palabras, se concluyó que los homosexuales no se diferencian, desde el punto de vista físico, de los individuos con impulsos heterosexuales (SIECUS, 1977).

Un autor más contemporáneo que comparte una opinión similar es Pérez Contreras, quien opina que una lesbiana puede ser tanto una mujer muy femenina como una mujer muy masculina y un homosexual puede ser tan varonil o masculino como cualquier heterosexual o tan femenino como una mujer, pero ninguno de estos casos es una regla. La confusión mental que existe sobre la concepción de lo que debe ser un homosexual o una lesbiana es consecuente de los roles estereotipados que se les asignan, y éstos están involucrados con la homofobia (Pérez Contreras, 2000).

A pesar de todo lo anterior, actualmente, la mayor parte de los sociólogos creen que la orientación sexual es fruto de una compleja interrelación de factores biológicos y aprendizaje social. Se ha llegado a esta conclusión después de una serie de diversos estudios que se han realizado en las últimas décadas para tratar de definir si la homosexualidad tiene un factor biológico o no. Los resultados de un estudio realizado con gemelos idénticos, mellizos y hermanos adoptivos, han demostraron que la homosexualidad es producida por una combinación de factores biológicos y sociales, pero si existe una fuerte influencia biológica, ya que cuanto mayor

es el porcentaje de genes compartidos, mayor es el porcentaje de casos en los que ambos hermanos o hermanas son homosexuales. Sin embargo, ya que aproximadamente la mitad de quienes eran gemelos idénticos de un homosexual no lo eran ellos mismos, debe existir también una gran cantidad de aprendizaje social; sino, todos los hermanos gemelos de homosexuales serían también homosexuales (Bailey y Pillard 1991, citado en Giddens 2006).

2.1.3 Actitudes hacia la homosexualidad

La connotación del concepto “Homosexualidad” va a depender de su contexto histórico y social. Es decir de acuerdo a cada sociedad en momentos diferentes tendrá una mayor o menor aceptación, o incluso podrá ser negado.

A lo largo de la historia, sobre todo en la antigüedad, la mayoría de las sociedades humanas han excusado o incluso alentado la conducta homosexual de por lo menos algunos miembros de la población. En las sociedades modernas el significado o la importancia de una práctica sexual determinada varían mucho de una cultura a otra (SIECUS, 1977).

A pesar de que la homosexualidad es cada vez más aceptada, los casos de ataques violentos hacia personas homosexuales aún son muy frecuentes. Desde 1995 hasta 2009, la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio

por Homofobia registró un total de 464 crímenes de este tipo, de los cuales 98 % siguen impunes. (Alejandro Brito citado en La Jornada, 2009). Además, entre 25 y 30 por ciento de las lesbianas y los homosexuales (o como se les llama comúnmente, *gays*), ha recibido insultos y ha sido objeto de burlas y humillaciones durante su infancia y adolescencia por su preferencia sexual y el 8 % ha llegado a ser víctima de violencia física a esa edad, generalmente por parte de compañeros de clase, vecinos o hasta hermanos (La Jornada, 2009). En la actualidad se habla de iniciar proyectos educativos sobre homofobia y orientación sexual con adolescentes con el objetivo de combatir la homofobia en las escuelas Esta es una realidad cercana, ya que muchos adolescentes homosexuales (o que son etiquetados como tales) generalmente son víctimas del acoso por parte de sus compañeros (Letra S, 2010).

En la Encuesta Nacional sobre discriminación, realizada en México, en el año 2005, el 48 % de los heterosexuales encuestados dijo que no estarían dispuestos a dejar que una persona homosexual viviera en sus casas. Además, el 95 % de los homosexuales encuestados opinaron que si existe discriminación por su condición y el 43 % dijo haber sufrido un acto de discriminación causado por su preferencia sexual (SEDESOL, 2005). Estas cifras son similares en otras partes del mundo. En Gran Bretaña, por ejemplo, el 73% de 4000 homosexuales encuestados dijo haber sido objeto de insultos en público, y el 33% ha sufrido algún tipo de acoso, incluyendo amenazas o actos vandálicos (Giddens, 2006).

Existen dos actitudes negativas hacia los homosexuales: el Heterosexismo y la Homofobia. El heterosexismo puede ser definido como un sistema de poder que privilegia a las personas heterosexuales en base a su orientación sexual o afectiva, mientras que la homofobia puede ser definida como el prejuicio, discriminación o violencia contra las lesbianas, homosexuales, bisexuales o transgéneros con base en sus diferencias sexuales o afectivas de los heterosexuales. Al igual que el racismo, sexismo, clasismo, prejuicio de castas, xenofobia y otras opresiones, el heterosexismo y la homofobia tienen una raíz en común: el ejercicio de la dominación social basada en una evaluación negativa de diferencias sociales.

El Heterosexismo y la homofobia pueden relacionarse con el racismo de tres maneras claves:

- 1.- Exacerbando la negatividad dirigida hacia las personas que ya son sujetas al racismo (por ejemplo, personas negras homosexuales).
- 2.- Reforzando la tendencia social existente de crear jerarquías basadas en diferencias (por ejemplo, alineando heterosexuales negros encima de homosexuales negros o privilegiando a hombres blancos homosexuales sobre los hombres negros homosexuales).
3. Proporcionando caminos adicionales de discriminación o violencia para poblaciones ya vulnerables, y así confundiendo la fuente de discriminación

o violencia (como el encarcelamiento rutinario o asalto frecuente de transexuales negros sin hogar).

Tanto el heterosexismo como la homofobia pueden pertenecer al prejuicio, discriminación o violencia contra las personas en base a su presentación sexual y su conformidad hacia las normas sociales en adición al prejuicio, discriminación o violencia contra la comunidad homosexual y a sistemas de poder relacionados. Así, el heterosexismo y la homofobia abarcan prácticamente todas las formas de opresión que relacionan con el sexo físico, la sexualidad, el comportamiento sexual, la orientación sexual, la preferencia sexual y afectiva, la identidad de género y el rol de género particularmente cuando uno de estas cae fuera de lo que la sociedad considera normal o tradicional. Como tal, el heterosexismo y la homofobia a menudo se cruzan con el sexismo aparte del racismo (Hartwell Moore, 2008).

El heterosexismo y la homofobia denotan un amplio espectro general de las experiencias que implican el tratamiento negativo, injusto, o discriminatorio sobre la base de la orientación sexual o la expresión de género. Otras terminologías que han sido usadas para abarcar este espectro incluyen homonegativismo, homoprejuicio y violencia hacia homosexuales.

Sin embargo, la forma en que la sociedad percibe a los homosexuales ha mejorado en las últimas décadas, aunque aún falta mucho para llegar a una convivencia armoniosa entre homosexuales y no

homosexuales. Por ejemplo, durante mucho tiempo se creyó que la homosexualidad era "curable". En el libro *Guía Sexual Moderna* se menciona que algunos psicoterapeutas consideraban que el tratamiento psicológico era suficiente como remedio y podía llegar a ser exitoso después de una terapia de entre 200 y 350 horas. Esta terapia "había" triunfado si el homosexual quedaba en condiciones de disfrutar tanto de las relaciones heterosexuales como de las homosexuales y aprendía a controlar o subordinar sus deseos homosexuales (SIECUS, 1977).

2.1.4 ¿Qué se ha hecho para proteger los derechos de los homosexuales?

Los primeros movimientos de liberación por parte de grupos homosexuales que surgieron fueron en los Siglos XI y XIII, sin embargo, éstos encontraron una fuerte resistencia al reconocimiento y aceptación de las relaciones homosexuales por parte de la iglesia católica, lo que originó las leyes del Santo Oficio y de la Santa Inquisición, en las que se estableció que se castigaría con la pena de muerte a los homosexuales, o como se les llamaba en esa época, *sodomitas* (Pérez Contreras, 2000). Desde ese entonces, el tema del homosexualismo no se trató abiertamente durante más varios siglos. Hasta hace poco, la mayoría de los homosexuales ocultaba su orientación sexual por miedo a que pudiera costarles su trabajo, o a que sus familias o amigos se alejaran de ellos. Sin embargo, desde la década de los sesentas, muchos homosexuales reconocen y disfrutan de su sexualidad abiertamente. Esto ha sido gracias a los constantes movimientos

en pro de los derechos civiles de los homosexuales, siendo el principal de ellos la Batalla de Stonewall en 1969, donde la comunidad gay de Nueva York batalló contra el Departamento de Policía de Nueva York durante dos días, a causa del constante acoso al que la policía sometía a los homosexuales (Giddens, 2006). Desde 1987, el Programa Global para el estudio del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, de la Organización Mundial de la Salud, sostiene que el VIH/SIDA no es una enfermedad exclusiva de los homosexuales, y que estos patrones de discriminación constituyen un serio problema para la implementación y práctica de programas efectivos de prevención del VIH/SIDA.

La Asociación Internacional de Lesbianas y Homosexuales (ILGA) fue la primera organización no gubernamental de defensa de los derechos de lesbianas y homosexuales que logró obtener el carácter y la función de órgano consultivo en las Naciones Unidas, teniendo sus primeras intervenciones en 1993 y 1994 ante el Comité de Derechos Humanos. Más adelante, en Viena, en marzo de 1994, se llevó a cabo la reunión regional preparatoria de la Comunidad Europea, en la que se discutió el tema de la orientación sexual y los problemas que la misma conlleva para algunos sectores en particular. El resultado de esta reunión fue la recomendación de despenalizar las actividades homosexuales consentidas entre adultos. Dicha recomendación fue adoptada en mayo de 1994. (Pérez Contreras, 2000).

En la actualidad, se puede afirmar que ya no se sanciona a la homosexualidad con la pena de muerte en la mayoría de los países occidentales. No obstante, aún existen países dónde esta condición es castigada severamente con prisión, y en algunos países, hasta con pena de muerte. En África, por ejemplo, las actividades homosexuales masculinas sólo están legalizadas en unos pocos países, mientras que la homosexualidad femenina ni siquiera es mencionada en la ley. En Asia y Oriente Medio la situación es similar. La homosexualidad masculina está prohibida en la mayoría de los países, sobre todo aquellos que son predominantemente islámicos. Por otro lado, Europa posee algunas de las leyes más liberales del mundo: la homosexualidad está legalizada en prácticamente todos los países al igual que los matrimonios del mismo sexo (Giddens, 2006).

Actualmente en México, al igual que en la mayoría de los países occidentales, existen varios intentos de promover la cultura de la no discriminación hacia personas con orientación sexual diferente a la heterosexual. El 17 de mayo es el “Día Mundial de Lucha contra la Homofobia”, ya que se conmemora que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprime la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales el 17 de mayo de 1990. 20 años después, la Secretaría de Salud, en conmemoración a este día, implementa diversas acciones para reducir el impacto de la homofobia. Se realizó el Foro Nacional sobre Homofobia, que este año tuvo como lema “*Sin miedo a las*

diferencias, por el respeto a las preferencias”, se organizaron talleres nacionales y estatales y la implementación de Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del VIH/SIDA “Libres de Homofobia”.

2.2 Racismo

2.2.1 ¿Qué es el racismo?

Aunque el estudio de las razas ha sido abordado y estudiado por las ciencias biológicas, también ha sido objeto de estudio de la antropología. Sin embargo, el que existan diferencias raciales no implica un reconocimiento del “racismo”, ya que éste representa una presunción no demostrada de la superioridad de un grupo étnico sobre otro. Desgraciadamente, existe una confusión entre los hechos y las interpretaciones que se refieren a la raza, y las pretensiones del racismo, a pesar de ser dos cosas totalmente separadas. Se han tomado ciertos rasgos físicos hereditarios, como la forma de la cabeza, el color de la piel, la forma de la nariz, la textura del cabello y el color de ojos, entre otros, para considerar a ciertos grupos humanos como seres inferiores, incapaces de civilizarse, mientras que los que presentan características opuestas pueden llegar a ser considerados una raza superior, que representa la esperanza para el progreso de la humanidad (Suárez y López Guazo, 2005).

Fue en el siglo XX cuando la historia del racismo alcanzó su apogeo, con el auge y la caída de los regímenes abiertamente racistas. En el Sur de

Estados Unidos, las leyes segregacionistas y las restricciones sobre el derecho de voto de los negros redujeron a la población afroamericana a un estatus de casta inferior. El temor a los matrimonios mixtos era tan intenso que se trató de impedir las uniones conyugales entre blancos y todos aquellos cuya ascendencia africana se conociera o fuera perceptible (Fredrickson, 1997).

La Alemania nazi llevó la ideología racista hasta su extremo al intentar exterminar a todo un grupo étnico. Se suele decir que después de Hitler el término racismo tiene connotaciones peores. La desaprobación moral que provocan en todo el mundo los actos de los nazis y los estudios científicos que defienden la genética racista (eugenismo) han contribuido a desacreditar el racismo científico, que antes de la Segunda Guerra Mundial era influyente y respetable en Estados Unidos y Europa. Ciertos detalles que se descubrieron en la época de la posguerra sobre el Holocausto generaron repulsión, y por eso las formas legales de antisemitismo se convirtieron en tabú. Pero las expresiones antisemitas se expresaron en el mundo contemporáneo a través de maneras de discriminación no legisladas. En países como Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética aparecieron explicaciones sofisticadas para disimular esta tendencia. Aunque se practicaba la exclusión de los judíos, debía explicarse esta situación sin mencionar las bases religiosas o étnicas de dicha discriminación. La estructura característica fue el sistema de "cuotas", que restringía el número de judíos en el porcentaje de la composición total de

personas. Intentaban evitar lo más posible la entrada de judíos a las universidades aplicando este sistema de cuotas, el cual había disminuido ya para los años 70. Aunque en otros países el antisemitismo toma formas más sutiles, en los países árabes es abierta, difícil y a veces brutal. Después de la guerra de los seis días las medidas represivas en países árabes (Irak, Siria, Libia, etc.) se volvieron más estrictas: los judíos eran vistos como enemigos, sus hogares eran vigilados, los teléfonos eran desconectados, se les prohibía vender sus propiedades y además no tenían permiso de emigrar (Israel Pocket Library).

Otro tipo de manifestación de racismo es la limpieza étnica, la cual tiene como objetivo crear áreas étnicamente homogéneas mediante la expulsión masiva de otros grupos de población. La limpieza étnica conlleva el traslado forzoso de ciertas poblaciones mediante la violencia selectiva, el acoso, las amenazas, las campañas de terror, y en algunos casos, hasta campañas de violación masivas. Un ejemplo de limpieza étnica es el caso de Croacia, donde después de una costosa guerra en la que miles de serbios fueron expulsados, se convirtió en un estado independiente "monoétnico". En cambio, el genocidio describe la eliminación sistemática de un grupo étnico a manos de otro. Se considera que el siglo XX, quien fue testigo del genocidio "organizado", fue el siglo más genocida de la historia, teniendo como algunos pocos ejemplos el genocidio de los armenios (1915-1923), el holocausto nazi (1939-1945) y el caso de Ruanda (1994).

2.2.2 Raza y Etnicidad.

El concepto de “raza” es uno de los más complejos de la sociología, no sólo por la contradicción entre su uso cotidiano y su “base científica”. La racialización es el proceso que utiliza las interpretaciones de la idea de raza para clasificar a individuos o grupos de personas. Este proceso ha tenido históricamente como consecuencia que a ciertos grupos de personas se les etiquete en función de diversos rasgos físicos naturales. Las teorías raciales científicas surgieron a finales del siglo XVIII y principios del XIX y tuvieron como fin la justificación del orden social que surgía al convertirse Inglaterra y otras naciones europeas en potencias imperiales que dominaban a otros territorios y pueblos. El padre del racismo moderno (como muchos así lo consideran), el conde Joseph Arthur de Gobineau, planteó la existencia de tres razas: la blanca o caucásica, la negra o negroide y la amarilla o mongoloide. Según la teoría de Gobineau, la raza blanca es más inteligente, posee más moralidad y fuerza de voluntad que las demás, mientras que la negra es la menos capaz y se define por su naturaleza animal, falta de moralidad e inestabilidad emocional. Las ideas de Gobineau y de otros ideólogos del racismo científico influyeron posteriormente en Hitler, quien las incorporó a la ideología Nazi, y a otros partidarios de la supremacía blanca, como el Ku-Klux-Klan en los Estados Unidos y los arquitectos del apartheid en Sudáfrica (Giddens, 2006).

La etnicidad es esencial para la identidad individual y la de los grupos. Mientras que el concepto de la raza conlleva la concepción errónea de que existen componentes biológicos fijos, la “etnicidad” es un concepto cuyo significado es enteramente social, razón por la cual los sociólogos prefieren utilizar este término en lugar de “raza”. La etnicidad se refiere a las prácticas culturales y las perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas. Los miembros de los grupos étnicos se perciben a sí mismos culturalmente diferentes a otros grupos sociales y a su vez, son percibidos por los demás de igual manera. Las características más habituales que sirven para distinguir a algunos grupos étnicos de otros son la lengua, la historia o la ascendencia, la religión y la vestimenta. Las diferencias étnicas son completamente aprendidas y no existe nada innato en ella, ya que es un fenómeno completamente social que se produce y reproduce con el tiempo. La etnicidad puede proporcionar un vínculo de continuidad con el pasado y se mantiene viva mediante la práctica de tradiciones culturales. Mediante la socialización, los jóvenes asimilan las formas de vida y creencias de sus comunidades. Se puede mencionar el ejemplo de la tercera generación de estadounidenses de procedencia irlandesa que a pesar de no haber vivido nunca en Irlanda, se identifican como irlandeses-americanos, y celebran el Día de San Patricio (Giddens, 2006).

2.2.3 Teorías que “justifican” el racismo

George M. Fredrickson dice que durante la edad media, la Biblia, la economía y la ciencia se aliaron para crear un fenómeno nuevo: la jerarquía de la raza, y que antes de ese periodo, no se encuentra en Europa ni en otras culturas ninguna prueba clara e inequívoca de racismo que no fuera mera discriminación o rivalidad. Un ejemplo claro es la esclavitud. Aunque la trata de esclavos africanos se debió principalmente a motivos económicos, la versión oficial era que se trataba de infieles. Cuando en 1667 el estado de Virginia decretó que los esclavos conversos seguían siendo esclavos –no ya porque fueran infieles, sino porque descendían de infieles–, la justificación de la esclavitud de los negros dejó de ser religiosa y pasó a ser racial (Fredrickson, 1997).

Los antropólogos coinciden en que las características que distinguen a las diferentes razas están limitadas a rasgos físicos, color de piel, ojos, etc. En el siglo XVIII casi todos los fundadores de la antropología creían que las razas humanas diferían en inteligencia innata, o aún en sus virtudes. Es evidente que la idea de estas diferencias raciales es mucho más antigua que la época de la clasificación científica. Las tribus primitivas que trazaban sus genealogías a ancestros legendarios desarrollaban estas ideas a su manera. En el cristianismo la creencia en la descendencia común de Adán fue uno de los fundamentos de igualdad de todos los hombres ante Dios, sin embargo, la sociedad medieval estaba dividida en tres jerarquías: plebeyos, clero y nobleza, y la superioridad era adjudicada a

esta última. Como la mayoría de los monarcas de Europa eran de origen germánico, desde épocas tempranas se les dio preeminencia a la "Sangre Germánica". Surgieron conflictos entre estas ideas y los principios cristianos universalistas. Los españoles sostenían discusiones sobre las razas nativas que encontraron en América. Al mismo tiempo, a través de estatutos que se ocupaban de la pureza racial, un sistema de discriminación fue erigido en España, aplicado a los descendientes de judíos y moros que se habían convertido al Cristianismo. A pesar de su bautismo, la sangre de estos "nuevos cristianos" era considerada impura y su raza inferior.

Durante toda la historia europea, es posible detectar los prejuicios raciales latentes o abiertos. Al crearse las ciencias antropológicas en el siglo XVIII, estos prejuicios pudieron expresarse sistemáticamente, como en el caso de los científicos Buffon y Linné (citados en Israel Pocket Library). Ambos asociaron rasgos físicos con características mentales y morales que fueron interpretadas a favor de la raza blanca de Europa. Buffon consideraba a los hombres blancos como la norma, el "Rey de la creación" y hombres de color como miembros de razas inferiores. La tendencia a observar la raza blanca como superior caracterizó a la mayoría de los sistemas antropológicos elaborados durante los siglos XVIII y XIX. El rechazo de la antropología bíblica favoreció esta tendencia y le atribuían diferentes orígenes a razas diferentes. Goethe sostenía que Adán era el ancestro sólo de los judíos, y Voltaire creía que los hombres negros eran una especie intermedia entre los hombres blancos y los simios. En el siglo

XVIII los principales sistemas de clasificación distinguían entre sólo cuatro o cinco razas principales. Pero al comienzo del siglo XIX, con las luchas nacionalistas, los escritores empezaron a multiplicar el número de razas y a distinguir entre diferentes razas europeas.

En siglo XIX empezaron a tomar forma ideas racistas, especialmente en Alemania, donde Arndt y Yahn (citados en Israel Pocket Library) exaltaban las cualidades de la raza teutónica. El filósofo Fichte elaboró una teoría postulando que los alemanes eran el pueblo original de Europa. Ideas similares se esparcieron en otros países. Luego de la restauración de la monarquía en Francia algunos intelectuales reaccionaron contra la nobleza francesa, reclamando que pertenecían a la raza nativa "gálica". En Inglaterra estas teorías encontraron apoyo en Thomas Carlyle y Thomas Arnold. En ésta época el concepto de "raza" era expuesto por diferentes escritores como sustituto de la divina providencia siendo un factor decisivo en la historia. Alemania seguía siendo el lugar principal donde se nutrían las teorías racistas, con pretensiones científicas. Ellos creían que eran la única nación europea que podía sostener que eran una raza completamente "pura".

2.2.4 Acciones en contra del racismo.

Uno de los principales ejemplos de cómo se violan los derechos humanos por medio del racismo es con la esclavitud. Todas las religiones cristianas de la época toleraron o incluso aprobaron la esclavitud en Estados Unidos y en otras partes del mundo hasta el siglo XIX, cuando

empezaron los movimientos sociales que tenían por objetivo abolirla. Actualmente aún existe la esclavitud infantil. Según la Organización Internacional del Trabajo, más de 250 millones de niños y niñas entre cinco y catorce años trabajan en los países en vías de desarrollo. 61 % en Asia, 32 % en África y 7 % en Latinoamérica. Se ven obligados a trabajar a causa de una combinación de pobreza familiar, falta de educación y la indiferencia tradicional presente en algunas personas ante la grave situación de aquellos que forman parte de minorías étnicas (Giddens, 2006).

Desde su creación, la Organización de Naciones Unidas ha tomado varias medidas para combatir la intolerancia y el racismo. Sin embargo, esta lucha aún enfrenta varios obstáculos. A pesar de la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, han llegado a ocurrir genocidios, guerras y continuos actos de violencia debido a que el racismo sigue presente en nuestros días.

La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio entró en vigor el 12 de enero de 1951. Más tarde fue aprobada la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial el 20 de noviembre de 1963. Esta declaración afirma la igualdad fundamental de todas las personas y confirma que la discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial se aprobó el 4 de enero de 1969, y no sólo definía y condenaba la discriminación racial, sino

también obligaba a los Estados partes a enmendar las políticas que creaban o perpetuaban la discriminación racial y a fomentar la comprensión entre las razas (ONU).

En 1978, se llevó a cabo en Ginebra la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial. En la Declaración y el Programa de Acción que se originaron de la Conferencia se reafirmó que todas las formas de racismo, discriminación racial y apartheid eran aborrecibles para la conciencia y dignidad de la humanidad y debían erradicarse mediante la adopción de medidas eficaces a escala internacional (ONU).

Hace poco mas de 20 años, Sudáfrica se regía por un sistema de apartheid, es decir, por una segregación racial forzosa en la cual todos los sudafricanos eran clasificados según cuatro categorías: blancos o descendientes de inmigrantes europeos, “de color” o personas entre cuyos ancestros hay miembros de más de una raza, asiáticos y negros. La minoría blanca, que era alrededor del 13 % gobernaba el país y la mayoría no blanca carecía de derecho al voto y de representación en el gobierno central. Después de que Nelson Mandela fue electo como presidente, se creó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que tuvo como objetivo revelar las realidades de la era del apartheid por medio de la recopilación de testimonios. Esta Comisión obligó a prestar atención a las peligrosas consecuencias del odio racial, y demostró el poder que tienen la

comunicación y el diálogo para el proceso de reconciliación (Giddens, 2006).

En varios países de América Latina, incluyendo México, se han implementado leyes que enumeran muchos de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Sin embargo muchas veces su contenido es únicamente declarativo, ya que el Estado no ofrece los recursos necesarios para haber efectivos esos derechos.

En la actualidad resulta paradójico que contando con las herramientas analíticas necesarias para comprender el significado de la discriminación y sus consecuencias, y contando con una legislación que promueve la no discriminación y penaliza cualquier tipo de manifestación de racismo o discriminación, este fenómeno siga presente en varias partes del mundo. La simple prohibición no garantiza un verdadero cambio, por lo que es necesario un replanteamiento de nivel general que abarque desde una forma de representación democrática que permita la participación de todos los pueblos, hasta la distribución efectiva de recursos y la puesta en práctica de los derechos colectivos proclamados por el derecho internacional.

2.3 Discriminación

2.3.1 ¿Qué es la discriminación?

En general, el término de Discriminación se refiere a distinguir entre personas sobre la base del grupo al cual la persona pertenece, más que sobre sus características individuales (Korey, 1974).

La Organización de las Naciones Unidas define a la discriminación como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia” basada en motivos subjetivos tales como raza, religión, opinión, ideología, orientación sexual, género, edad, estado civil, etc., “que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (ONU, 1965). Por otra parte, para la Comisión Nacional de Derechos Humanos la discriminación es una violación a los derechos humanos y significa la distinción de las personas por razones legítimas, como son la raza, la religión, la clase social y muchas otras.

En la mayoría de los países occidentales, la igualdad es uno de los valores fundamentales. A lo largo de la historia, los grandes movimientos sociales han sido luchas por conseguir mayores niveles de igualdad o para eliminar algún tipo de discriminación (Carbonell, 2004). Existen varios

artículos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que promueven la igualdad y rechazan la discriminación, como lo son:

- Artículo 1

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

- Artículo 2

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo, o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.”

- Artículo 7

“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.” (Naciones Unidas, 1948).

No ser discriminado equivale a tener acceso a todos los derechos y libertades estipulados en éstos artículos, por tanto, la discriminación se interpreta como una limitación indebida a las personas en cuanto a sus libertades y protecciones fundamentales, a la participación social y política y a un sistema de bienestar adecuado a sus necesidades (Rodríguez Zepeda, 2004).

Muchas veces la discriminación se manifiesta en la divulgación de apodosos ofensivos empleados para descalificar, denigrar o insultar a individuos o grupos particulares. En el español abundan, al igual que en las lenguas extranjeras, términos que se emplean con connotaciones racistas ("indio"), sexistas ("vieja"), clasista ("naco"), homofóbicas ("maricón") o nacionalistas ("gringos"). Otros términos se utilizan para estereotipar a diversos grupos, como cuando se habla del carácter "emocional" de las mujeres, de la "avaricia" de los judíos, de la "sensibilidad" de los homosexuales o de los habitantes del "tercer" mundo. Este tipo de manifestaciones verbales tiene consecuencias serias en las personas que las sufren, ya que el lenguaje influye en su percepción de la realidad, condiciona su pensamiento y determina su visión del mundo. El lenguaje sexista, el que fomenta la discriminación de género contra las mujeres, es el caso más estudiado y debatido, ya que ningún otro lenguaje dirigido contra grupos marginados es tan extenso, presenta tantas variantes y cuenta con más características propias que el lenguaje sexista. (Islas Azaïs, 2009).

En términos generales el lenguaje sexista ha fomentado una imagen de la mujer que minimiza su contribución a la sociedad e incluso su presencia en ciertas áreas. También es representada en función de su relación con los hombres, su sexualidad y sus funciones reproductivas. Por el contrario, en el hombre parece que se da por sentado que posee los atributos que se le escatiman a las mujeres. Como en todo lenguaje que discrimina, el discurso sexista lleva a una forma de pensar sobre un grupo de personas y en consecuencia promueve prácticas y condiciones sociales que apoyan o justifican esa forma de pensar (Islas Azaïs, 2009).

Los crímenes de odio contra los homosexuales o las personas de color muestran que aislar o marginar a quienes considera una amenaza hacia sus valores no son los únicos objetivos del discurso discriminatorio. A veces puede llegar a propiciar la muerte. La discriminación no siempre llega a esos extremos, pero nunca deja de implicar un factor de exclusión que opera restringiendo derechos.

2.3.2 ¿Qué factores influyen en la discriminación?

Los humanos aprenden a nombrar las cosas y a las personas a partir de su entorno, mientras integran prejuicios, matices despreciativos y atribuciones arbitrarias. Pasan la vida lidiando con las palabras, produciéndolas y reproduciéndolas, la mayor parte de las veces sin

conciencia del verdadero poder que tienen (Islas Azaïs, 2009). La estructura familiar es el espacio primario de socialización. Es en ella donde se instauran las primeras percepciones del sujeto acerca de la organización de la que forma parte, de sus derechos, sus obligaciones y sus expectativas. La familia enseña cuales son las jerarquías, las formas de convivencia, los grados de tolerancia y los tipos de sanción que se asocian a diferentes prácticas. Muchas veces la discriminación por motivos de género, edad, salud, discapacidad o preferencia sexual, e incluso de opinión, tiene su origen en la familia, y en numerosas ocasiones es asumido con naturalidad incluso por quienes son víctimas de esta situación (Gutiérrez L, 2008).

Otra organización dónde se produce una parte de la socialización básica relacionada al significado de la convivencia con el otro, la participación, la solidaridad, la competencia y el uso del juicio razonado, es la escuela. Por eso se considera uno de los instrumentos más poderosos en la formación de las identidades político-culturales. Si la educación transmite informaciones y valoraciones en las que el odio al extranjero, la inferioridad de la mujer, el desprecio al pobre y la burla al diferente ocupan un lugar central en la concepción que se infunde del mundo, es más probable que el individuo formado con esta educación sea un agente discriminador real o potencial (Gutiérrez L, 2008).

En ciertos momentos socio-históricos las propias instituciones y normas avalan, permiten e incluso auspician la ejecución de actos

discriminatorios y se ha llegado a aceptar o cuestionar cierto tipo de jerarquizaciones, exclusiones y normatividades colectivas. Un ejemplo claro es en la Edad Antigua, cuando la oposición entre barbarie y civilización funcionó como justificación para la esclavitud. En la historia contemporánea la estigmatización de grupos sociales completos ha generado genocidios aberrantes como lo fueron los casos de los pueblos judío y armenio, o como los ocurridos en Rwanda y Kosovo. En cada caso, las prácticas discriminatorias encuentran su origen estructural en la asimilación de tradiciones, prejuicios, miedos, manipulaciones ideológicas y esquemas de organización de la vida social que son hegemónicos en el entorno formativo de grupos e individuos.

Con frecuencia la discriminación es causada por un miedo irracional a partir de la asociación de una persona o grupo determinado con un rasgo de identidad que se considera altamente amenazante. Cuando se ha producido una situación catastrófica de grandes dimensiones materiales o simbólicas para una comunidad, es relativamente fácil reactivar temores y sentimientos de inseguridad con el fin de localizar a quien se considera el enemigo. Un ejemplo es el temor que los norteamericanos empezaron a sentir ante los musulmanes, después de lo sucedido el 11 de Septiembre de 2001. La discriminación no solo genera sucesos aislados, sino formas de organización social y de jerarquización del poder de carácter integral, es decir, que por medio de la discriminación “se asignan identidades, se distribuyen espacios, se restringen accesos, se localizan enemigos, se

niegan empleos y remuneraciones, se educa moralmente, se legitima la servidumbre, se niegan oportunidades, se confina y, eventualmente, se elimina a lo que se juzga indeseable” (Gutiérrez L, 2009).

2.3.3 Estereotipos y Prejuicio.

El prejuicio alude a las opiniones o actitudes que tienen los miembros de un grupo respecto a otro. Estas actitudes preconcebidas se basan en rumores más que en pruebas directas, y por lo general no cambian, aunque se tenga acceso a más información. Esto se debe a que existe un componente inconsciente. El prejuicio describe actitudes y opiniones que pueden llevar a la manifestación real, es decir, a discriminar. Sin embargo, estos dos elementos pueden existir por separado, ya que la discriminación no procede necesariamente del prejuicio. Puede haber prejuicios favorables a ciertos grupos con los que se identifica, o negativos, hacia otros. Si una persona es prejuiciosa hacia cierto grupo, seguramente no lo escuchará de forma imparcial. Estos prejuicios se basan generalmente en estereotipos (Giddens, 2006).

Los estereotipos son caracterizaciones fijas e inflexibles de un grupo de personas, y suelen aplicarse a las minorías étnicas. Algunos estereotipos pueden tener una parte de verdad pero otros no. Son creencias fuertemente arraigadas acerca de las características que se atribuyen a ciertas categorías de personas. Los estereotipos se graban

inconscientemente a través del proceso de socialización y no se adquieren a través de la experiencia ni de la razón. A pesar de ello, la influencia de los estereotipos en el comportamiento es muy grande. Su importancia radica, en parte al hecho de que al predisponer el comportamiento hacia los otros, tienden a provocar en esos otros una respuesta esperada, contribuyendo así a reforzar el estereotipo. Los estereotipos tienden a mantenerse en el nivel del discurso, aún cuando las conductas reales ya no correspondan a ese discurso, y de igual forma pueden verse en los comportamientos y que al mismo tiempo sean negados en el discurso (Stern, 2007).

2.3.4 ¿Cuáles son los grupos más discriminados?

Puede haber distintos tipos de discriminación, como el racismo, la xenofobia, la homofobia, discriminación a personas discapacitadas, a las mujeres, etc. Los grupos a los que van dirigidos estos tipos de discriminación realizan esfuerzos a diario para no ser víctimas de esta marginación. Sin embargo, el resultado no siempre es favorable y puede llegar a implicar un profundo dolor e incluso la renuncia a sí mismo. Y no sólo es cuestión de orgullo, sino también una demanda de integración social (Belvedere 2002). A continuación se explica un poco sobre cada uno de estos grupos:

- El racismo o discriminación étnica es un género muy específico de discriminación, ya que se dirige contra personas y/o grupos que se distinguen por sus características raciales, culturales, nacionales o cualquier otra que las asocie con un grupo que comparte una herencia común (Escalante, 2009).
- La xenofobia se considera el rechazo hacia los extranjeros y se basa en la reproducción de estereotipos sobre grupos sociales rechazados en virtud de su condición de diferentes de la cultura “autóctona” (Adaszko y Kornblit, 2008).
- La homofobia, término acuñado a finales de la década de los 60, hace referencia a la aversión o el odio hacia los homosexuales y su forma de vida, y al comportamiento basado en dicha aversión. La homofobia se refleja no solamente en actos de hostilidad y violencia hacia los gays y lesbianas, sino también en forma de diferentes insultos (Giddens, 2006).
- La discriminación hacia personas discapacitadas es aceptar que un grupo de personas, con base en una condición física o mental, tienen menor significado social en una comunidad que se construye física, social y culturalmente sólo para algunos (Patricia Brogna, citada en Landeros Aguirre, 2008).
- Hay ciertos delitos en los que los hombres son los agresores y las mujeres las víctimas, por ejemplo, la violencia doméstica, el acoso y la agresión de tipo sexual. Muchas veces esto ocurre debido a la desigualdad de género y

a que las mujeres ocupan posiciones subordinadas respecto a la masculinidad hegemónica (Giddens, 2006).

2.3.5 Acciones en contra de la discriminación

A lo largo de la historia, ha habido varios movimientos que luchan en contra de la discriminación o a favor de la igualdad. Por ejemplo la Revolución Francesa, donde se proclamó la igualdad y fraternidad de todos los hombres. Estos movimientos tuvieron su auge con la creación de la Comunidad de Naciones, hoy la Organización de Naciones Unidas. Al principio se aprobó un *Convenio para la prevención y Sanción del Delito de Genocidio* (1948), más adelante la *Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* (1965). Fue gracias a esta declaración que se empezó a regular y establecer compromisos obligatorios a los países que la firmaron. (Escalante, 2009). Más adelante se surgió el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). En su artículo 1° se afirma que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo su desarrollo económico, social y cultural” (ONU).

A principios de los años 80 se integró un grupo conformado por representantes indígenas y expertos, quienes se encargaron de redactar una declaración de derechos indígenas. En 1989, se pone a votación el

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

En un esfuerzo de luchar contra la discriminación en México, el gobierno lanzó la “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” el 11 de Junio de 2003, en donde se promueven varios artículos que prohíben cualquier tipo de discriminación basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. De igual forma lanzó varias medidas para prevenir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades, como ofrecer información completa y actualizada, emprender campañas permanentes que promuevan el respeto a las culturas indígenas, desarrollar, fomentar y difundir estudios sobre las prácticas discriminatorias en los ámbitos político, económico, social y cultural e investigar presuntos actos y prácticas discriminatorias, entre otros (CONAPRED). De igual forma, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tiene entre sus objetivos la difusión, la fomentación y el desarrollo de estudios sobre el tema de discriminación, además de que atiende las quejas de las víctimas de la discriminación. Lo esencial para la lucha contra la discriminación debería ser un equilibrio entre medidas legales para prohibir y castigar los actos concretos de discriminación y la aplicación de medidas compensatorias orientadas a compensar a los grupos que son víctimas de

la discriminación por los daños padecidos a causa del desprecio y el estigma social. La lucha contra la discriminación exige un cambio cultural que modifique las conductas y favorezca la aparición de una cultura social y política de la equidad, la reciprocidad y el respeto a las diferencias. Sin embargo, para que este cambio sea posible es necesario modificar las condiciones estructurales que ponen en desventaja sistemática a colectivos sociales completos.

2.4 Correlatos

En los últimos cinco años se han realizado varias investigaciones que relacionan dos de los conceptos “discriminación”, “racismo” u “homosexualidad”. Un par de ejemplos sobre investigaciones relacionando “Discriminación” con “homosexualidad” son las siguientes:

El estudio constitucional sobre los derechos humanos y las garantías individuales de los homosexuales realizado en 2006 por Alcalá Vargas. Más adelante, en 2008, Lepe Sánchez realizó una tesis para la propuesta de una campaña publicitaria social en contra de la discriminación contra homosexuales. Leyva García propuso en 2007 una campaña de publicidad social en contra de la discriminación a la comunidad gay, en Ciudad Universitaria. En 2009, Fernández Milpas y Jiménez Aguilar realizaron una investigación sobre la homosexualidad masculina y el pensamiento machista como factor de discriminación.

Capítulo 3: Metodología

3.1 Objetivo General

Conocer los conceptos de racismo y discriminación en una muestra de hombres y mujeres con orientación sexual diferente a la heterosexual en la Ciudad de México.

3.2 Objetivos específicos

- Dar a conocer los conceptos de Discriminación y Racismo en hombres y mujeres con orientación sexual diferente a la heterosexual, que habitan en la ciudad de México.
- Dar a conocer que conductas considera este grupo que son discriminantes y racistas.
- Dar a conocer a quienes percibe esta población como los grupos más discriminados.

3.3 Definición de variables

3.3.1 Definición conceptual

3.3.1.1 Homosexualidad

Por Homosexualidad vamos a entender “la atracción sexual y emocional hacia personas del mismo sexo, que como tal, lleva implícita - aunque no siempre de forma exclusiva- el deseo sexual, las fantasías eróticas, la vinculación emocional y las conductas sexuales deseadas con personas del mismo sexo”. Siendo del todo conscientes de que no podemos afirmar la existencia de un acuerdo en torno a cuántas y cuáles deben ser las dimensiones que deben definir la orientación sexual (Maroto Sáez, 2006).

3.3.1.2 Discriminación

La Organización de las Naciones Unidas define a la discriminación como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia” basada en motivos subjetivos tales como raza, religión, opinión, ideología, orientación sexual, género, edad, estado civil, etc., “que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (ONU, 1965).

3.3.1.3 Racismo

La discriminación étnica es un género muy específico de discriminación, ya que se dirige contra personas y/o grupos que se distinguen por sus características raciales, culturales, nacionales o cualquier otra que las asocie con un grupo que comparte una herencia común. (Escalante, 2009)

3.3.2 Definición Operacional

3.3.2.1 Homosexualidad

La variable de homosexualidad se midió en el cuestionario con una pregunta.

3.3.2.2 Discriminación

La variable de discriminación se midió en el cuestionario a través de la técnica de redes semánticas.

3.3.2.3 Racismo

La variable de racismo se midió en el cuestionario a través de la técnica de redes semánticas.

3.4 Método

Los sujetos fueron abordados afuera de dos conocidos “*antros gay*” de la Ciudad de México.

3.4.1 Sujetos

Los sujetos fueron hombres y mujeres con orientación sexual diferente a la heterosexual, entre 18 y 32 años.

3.4.2 Instrumentos

Para realizar esta investigación se utilizó un cuestionario que se divide en dos partes. Una para la aplicación de redes semánticas de la palabra “Discriminación” y otra para la aplicación de redes semánticas de la palabra “Racismo”.

3.4.3 Escenario

Para aplicar esta técnica se buscó a 60 sujetos que se encontraran afuera o adentro de un bar *gay*, durante 4 días consecutivos.

3.5 Procedimiento

Los cuestionarios se aplicaron de forma individual a cada sujeto por separado. Las instrucciones fueron que primero debían escribir (mínimo 3 máximo 10) palabras para cada concepto, e inmediatamente después

debían asignarle un valor numérico a cada palabra escrita, siendo el número 1 el que más se acercara al concepto, el 2 al que le sigue, etc.

3.6 Tipo de Estudio

El estudio fue de tipo exploratorio.

3.7 Análisis de los resultados

El análisis de los resultados se realizó por medio de la técnica de calificación de Redes Semánticas (Jesús Figueroa, 1976). A través de la frecuencia de cada una de las definidoras, con su respectivo valor SAM, su categorización y peso semánticos, así como la sinonimia respectiva para cada uno de los conceptos.

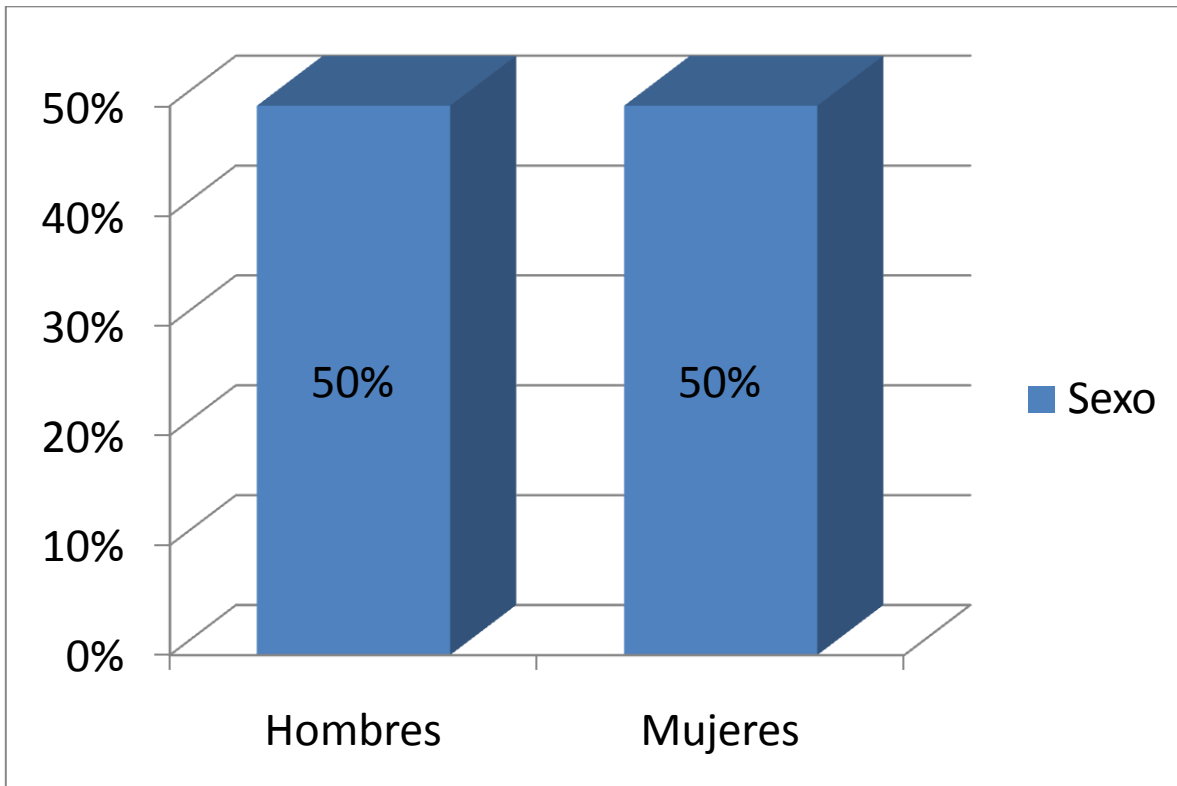
Capítulo 4: Resultados

4.1) Descripción sociodemográfica

Participaron en el estudio 60 personas, con una \bar{X} de edad de: 21.9; 30 mujeres con una \bar{X} de 22.1 y 30 hombres con una \bar{X} de 21.8.

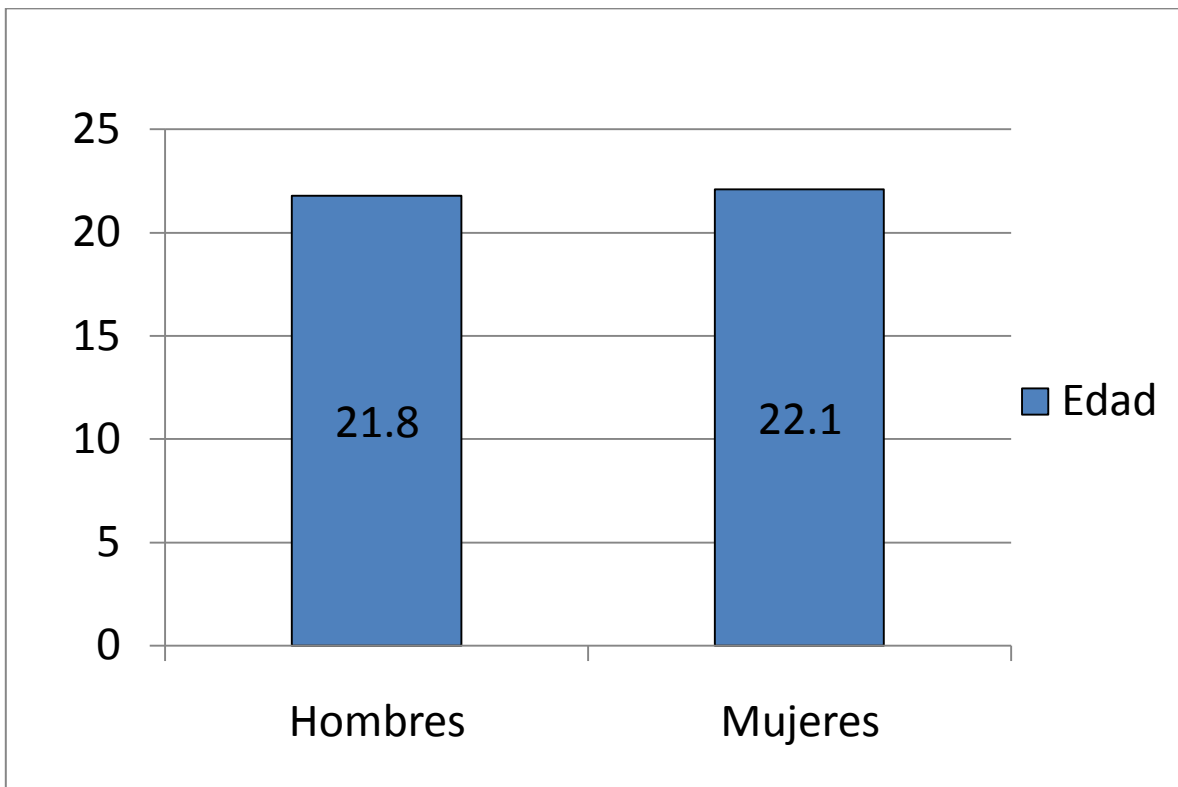
A continuación se presentan los resultados de la distribución de la muestra a las variables de sexo, edad, nivel de escolaridad, si tienen pareja, estado civil, ocupación y religión.

Gráfica 1. Distribución por sexo



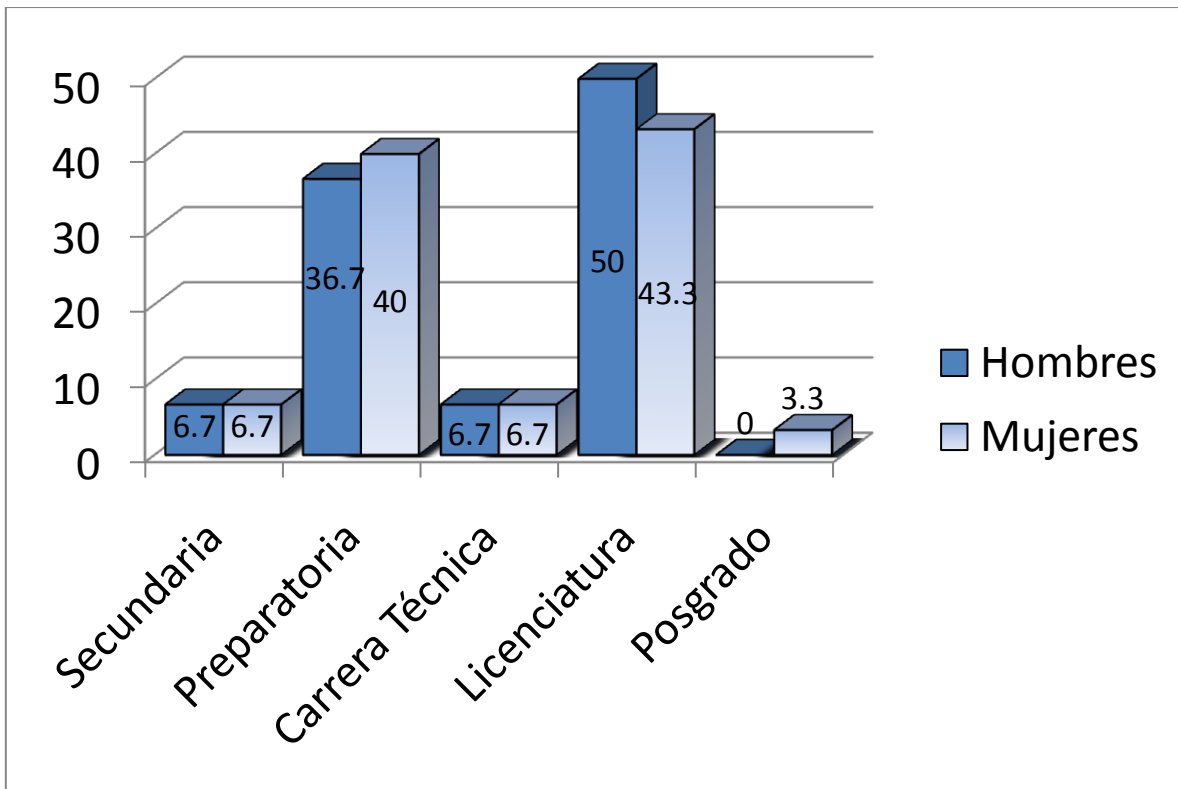
En esta gráfica se puede observar que se buscó conformar una muestra equitativa tanto de hombres como de mujeres, ya que de los 60 sujetos, el 50 % fueron hombres y el 50 % mujeres.

Gráfica 2. Edad de la muestra



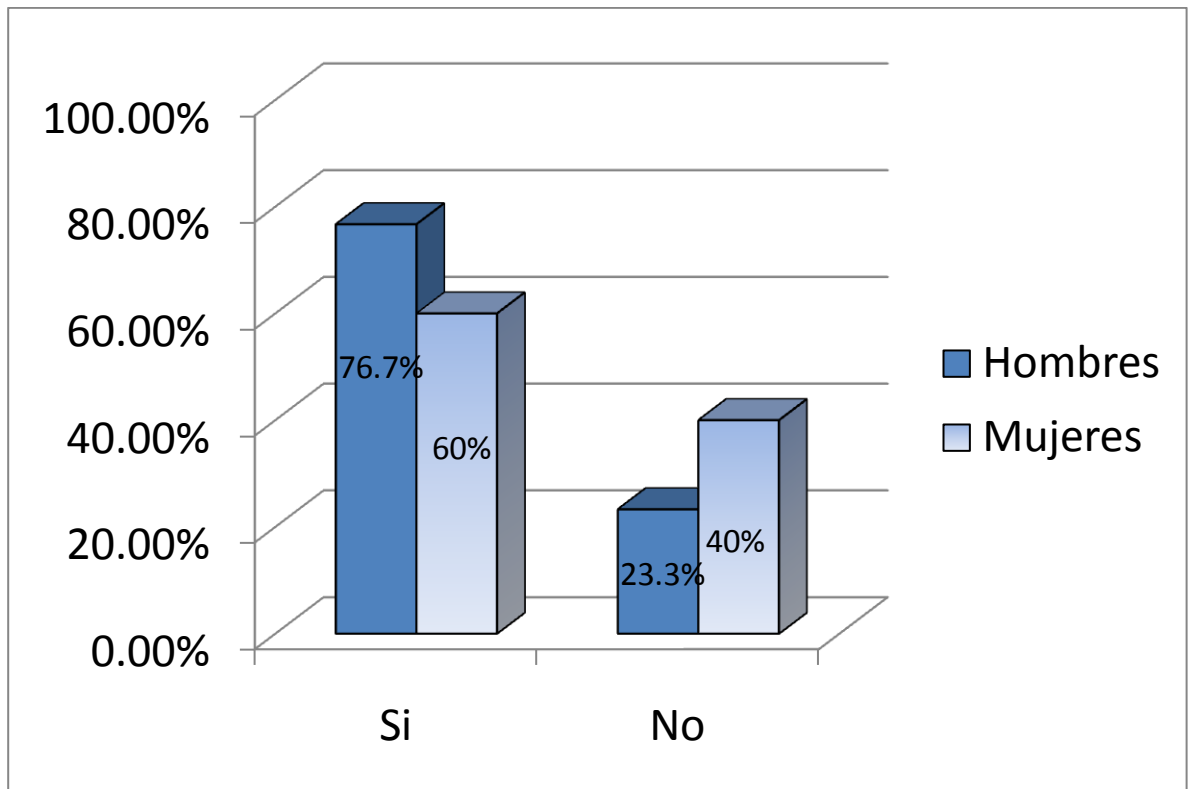
Como se puede observar, la edad media de los hombres fue de 21.8 años y la de las mujeres fue de 22.1.

Gráfica 3. Escolaridad de la muestra



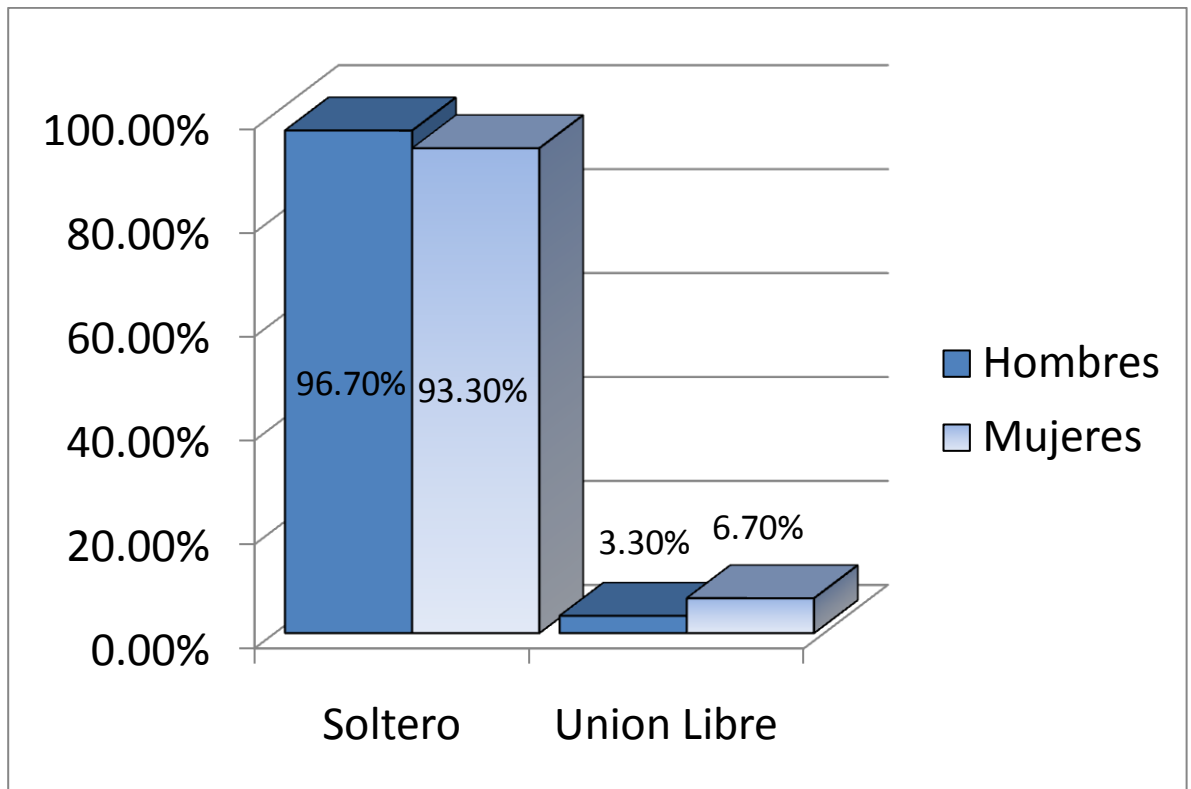
En esta gráfica se puede observar que más del 50 % de la muestra tiene como nivel de escolaridad preparatoria o licenciatura. También se puede ver que un porcentaje más alto de mujeres tiene la preparatoria, pero un porcentaje más alto de hombres tienen licenciatura.

Gráfica 4. Actualmente, ¿Tiene Pareja?



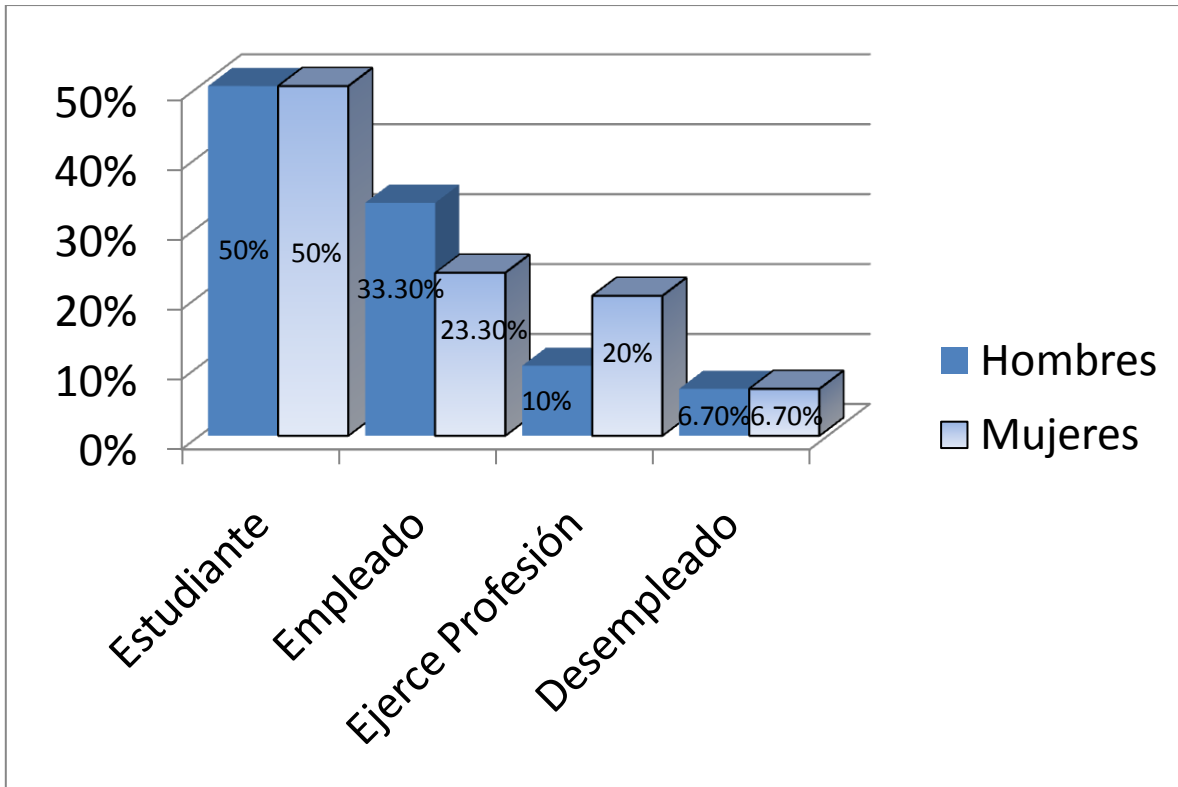
En esta gráfica se observa que el porcentaje mayor tanto de los hombres como de las mujeres sí tienen pareja. Sin embargo, son más las mujeres que no tienen pareja que los hombres que no tienen pareja.

Grafica 5. Estado Civil de la muestra



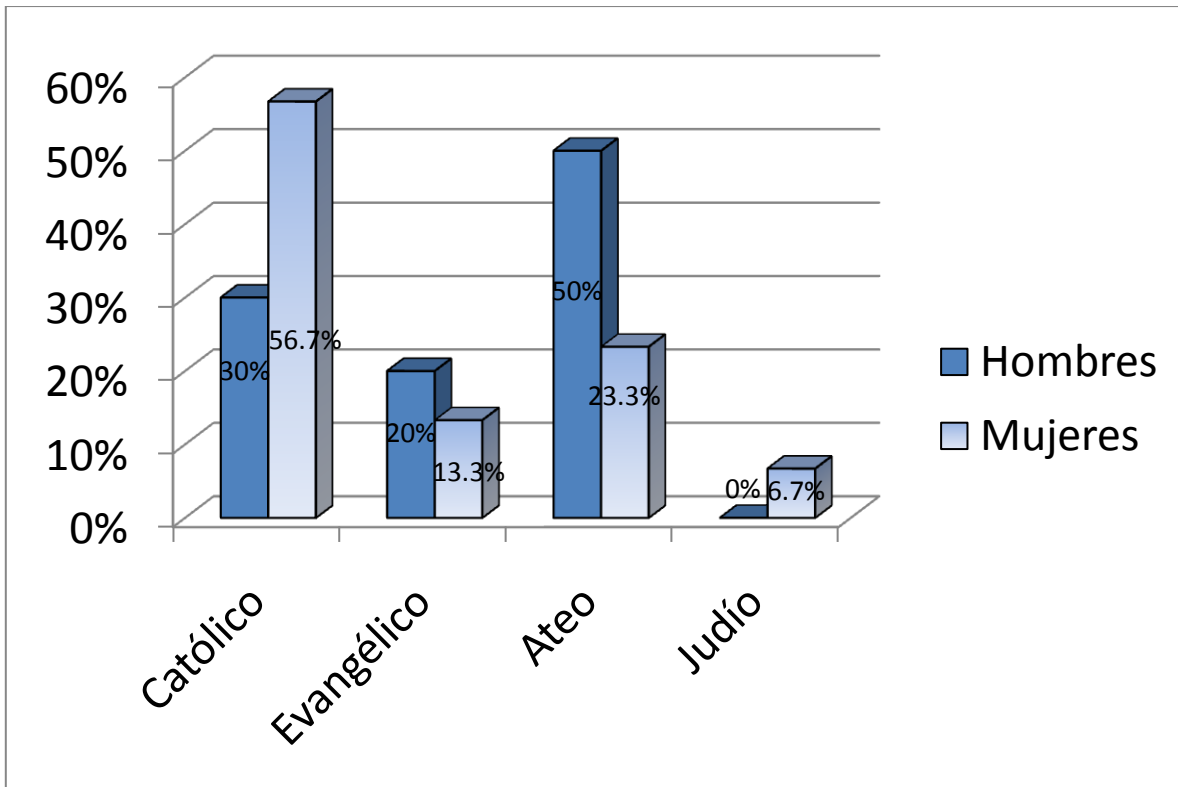
En esta gráfica se puede observar que la mayor parte de la muestra se definió como soltera.

Gráfica 6. Ocupación de la muestra



En esta gráfica se puede observar que la mitad tanto de los hombres como de las mujeres, son estudiantes. También se observa que es un porcentaje mayor de hombres los que son empleados, y un porcentaje mayor de mujeres las que ejercen su profesión.

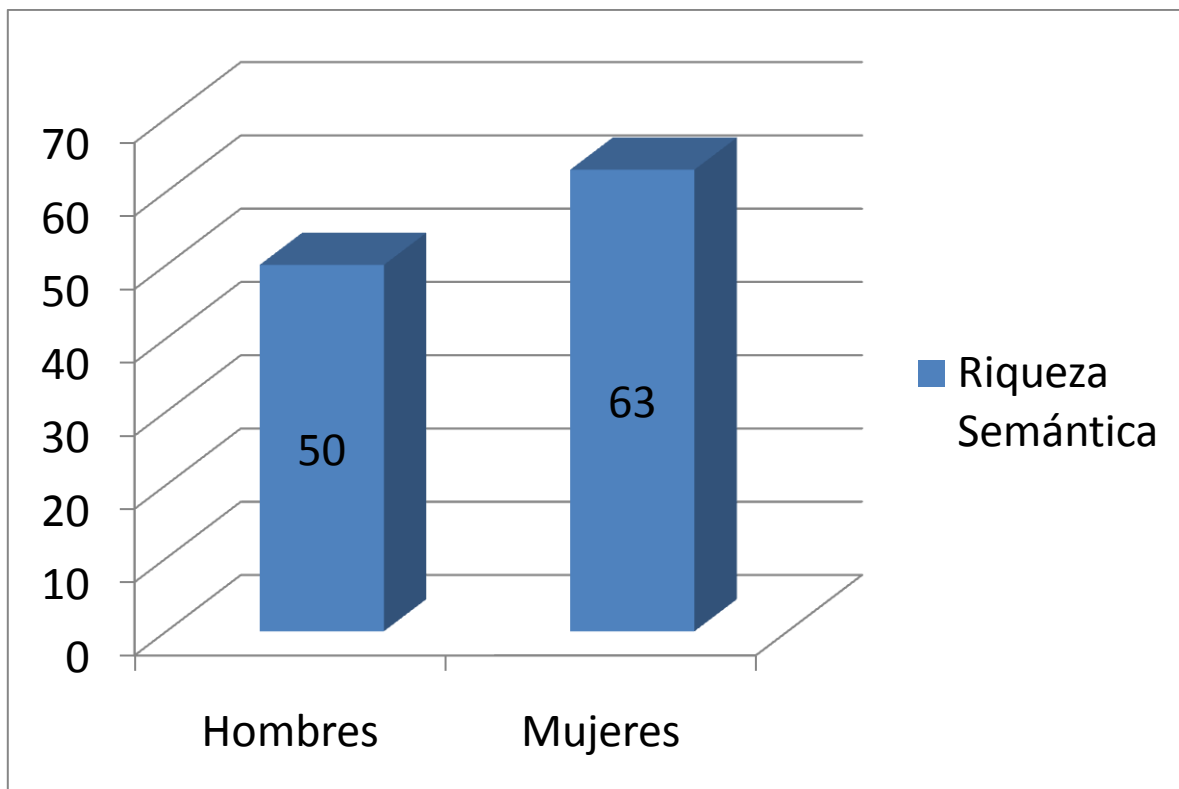
Gráfica 7. Religión de la muestra



En esta gráfica se observa que en las mujeres la religión con porcentaje más alto es la católica. La mitad de los hombres de la muestra son ateos.

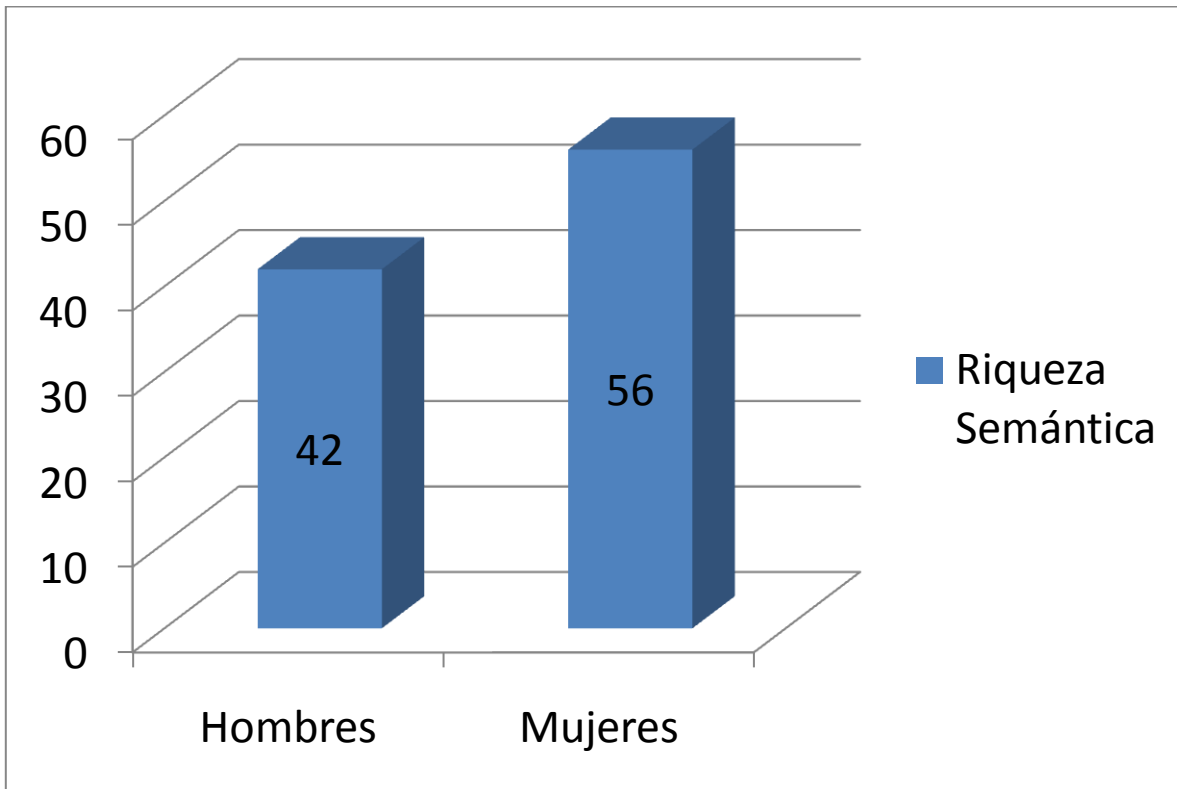
3.2 Diferencias del Significado de los conceptos Discriminación y Racismo

Gráfica 8. Diferencias en la riqueza semántica del Concepto de Discriminación



Esta gráfica muestra el número de definidoras diferentes para el concepto de “Discriminación” que dieron hombres y mujeres de la muestra. Lo que refleja que es mayor la riqueza semántica en mujeres que en hombres.

Gráfica 9. Diferencias en la riqueza semántica del Concepto de Racismo

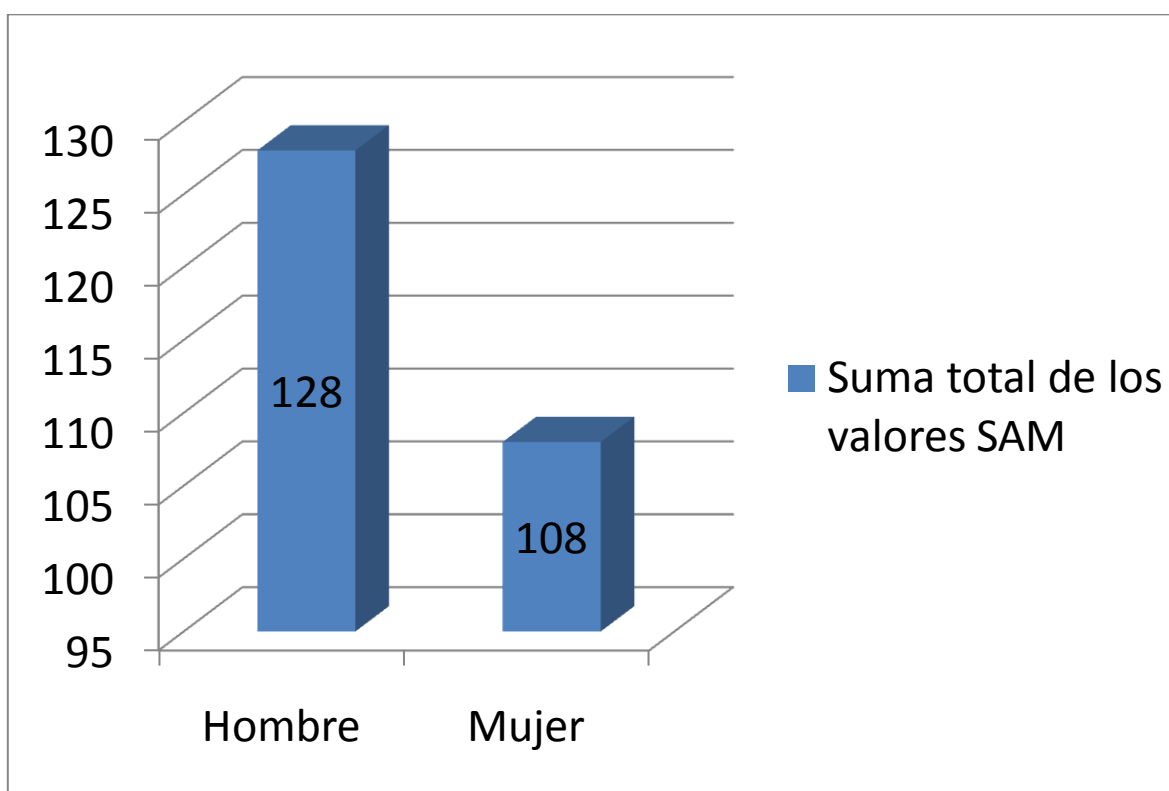


Esta gráfica muestra el número de definidoras diferentes para el concepto de “Racismo” que dieron hombres y mujeres de la muestra. Lo que refleja que es mayor la riqueza semántica en mujeres que en hombres.

A continuación se presentan la suma total de los valores SAM de las definidoras que conforman cada dimensión semántica: características del discriminador, emociones que conllevan a la discriminación, manifestaciones de discriminación, estilos de discriminación, condiciones psicosociales que conllevan a la discriminación y emociones del discriminado.

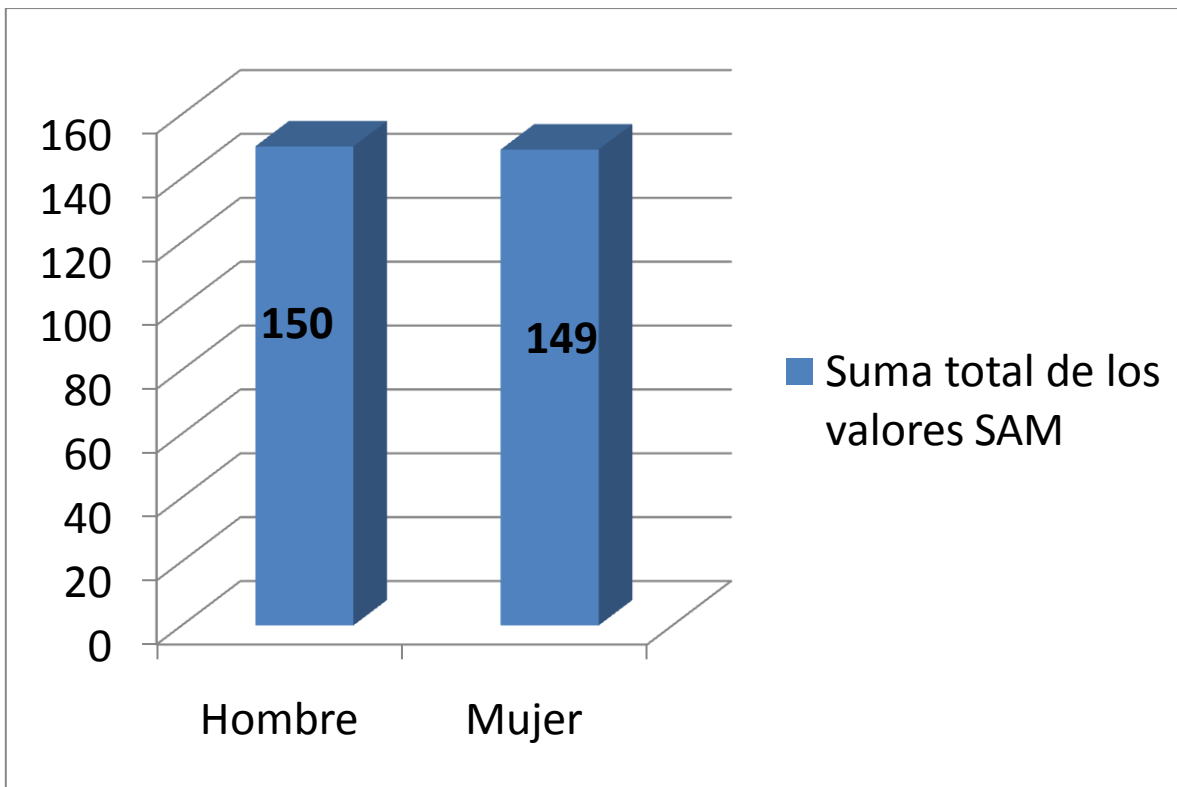
3.3 Diferencias en las Dimensiones Semánticas del Concepto “Discriminación”.

Gráfica 10. Dimensión 1: Características del Discriminador



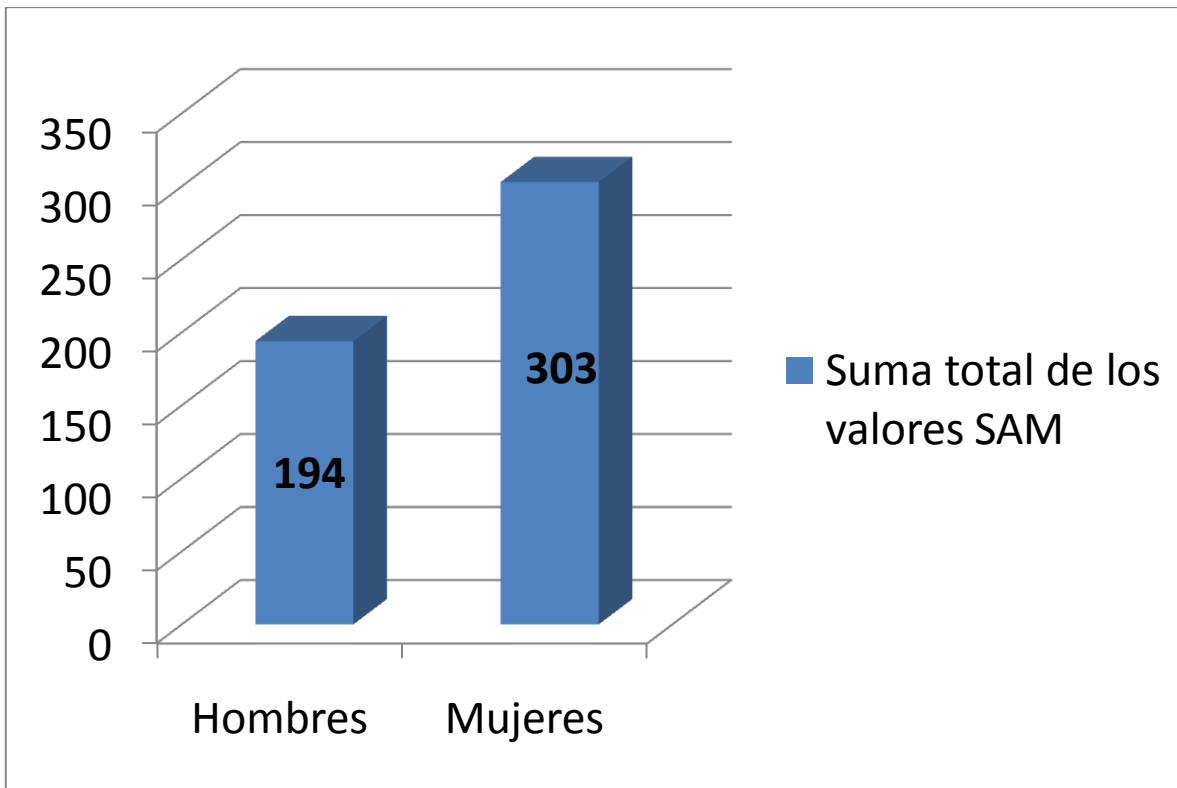
En esta gráfica se puede observar que las palabras definidoras de los hombres tienen una suma total de los valores SAM mayor que las de las mujeres.

Gráfica 11. Emociones que acompañan a la discriminación



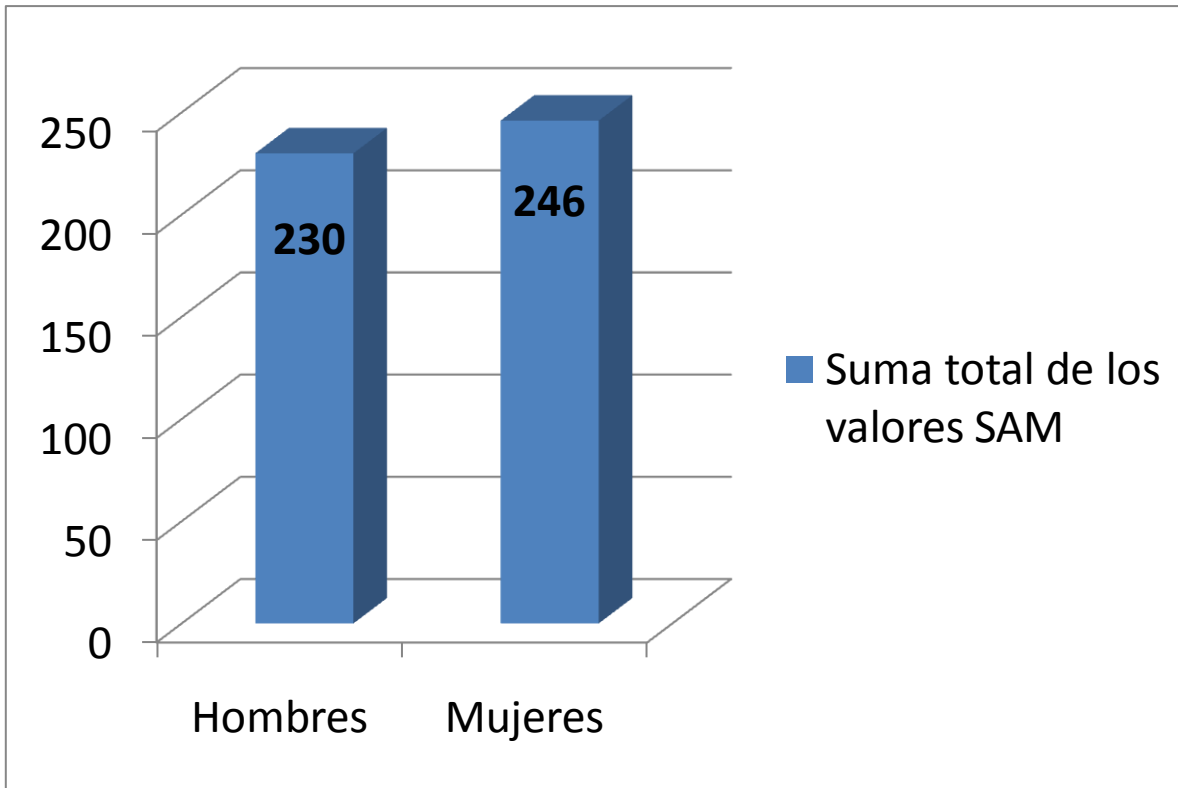
En esta gráfica se observa que la dimensión “emociones que conllevan a la discriminación” tuvo la misma respuesta en hombres y en mujeres.

Gráfica 12. Manifestaciones de discriminación



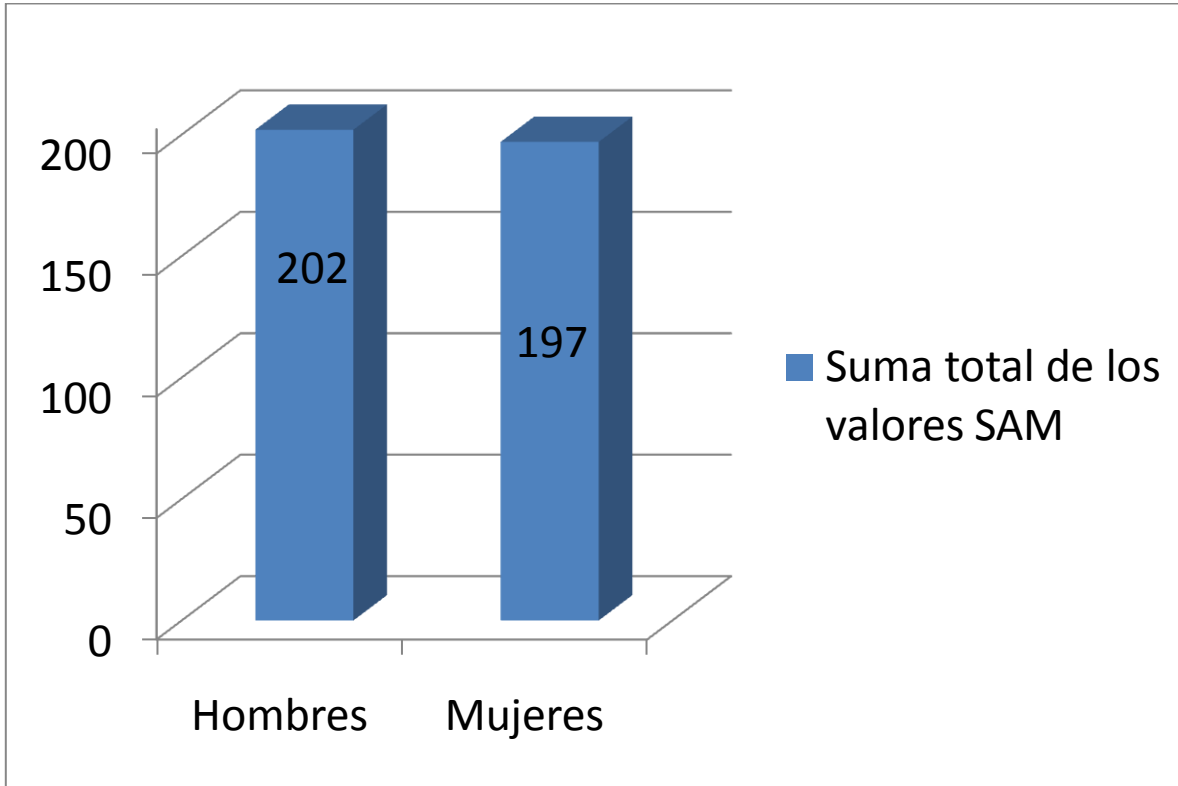
En esta grafica se puede ver que las palabras pertenecientes a la dimensión “Manifestaciones de discriminación” tuvieron una respuesta más alta en mujeres que en hombres.

Gráfica 13. Estilos de Discriminación



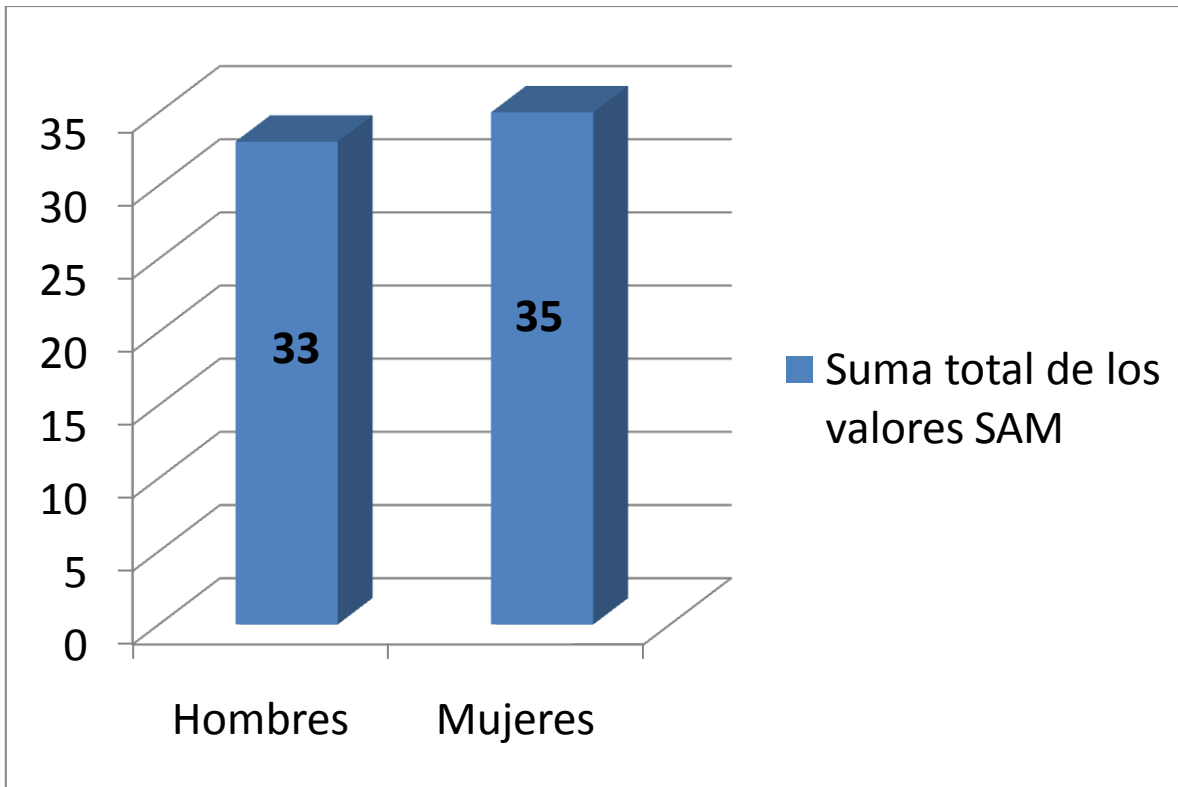
Como se puede observar en esta gráfica, las mujeres tuvieron una respuesta mayor en la dimensión “Estilos de Discriminación”.

Gráfica 14. Condiciones psicosociales que conllevan a la discriminación



En la dimensión “Condiciones psicosociales que conllevan a la discriminación”, los hombres sacaron una suma total mayor que la de las mujeres.

Gráfica 15. Emociones del discriminado

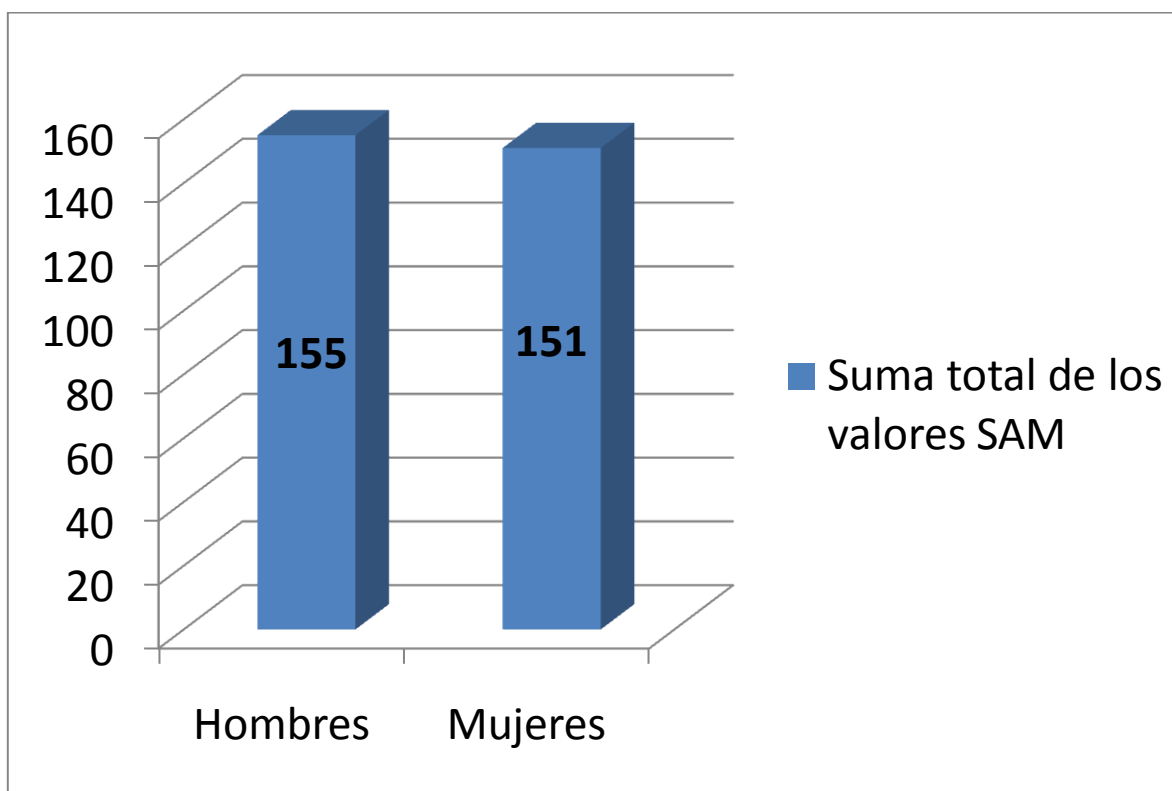


En esta gráfica se puede observar que las mujeres sacaron una suma total de valores SAM mayor que la de los hombres.

A continuación se presentan la suma total de los valores SAM de las definidoras que conforman cada dimensión semántica para el concepto de “Racismo”: características del discriminador, grupos discriminadores, emociones que conllevan a la discriminación, manifestaciones de discriminación, estilos de discriminación, condiciones psicosociales que conllevan a la discriminación y emociones del discriminado.

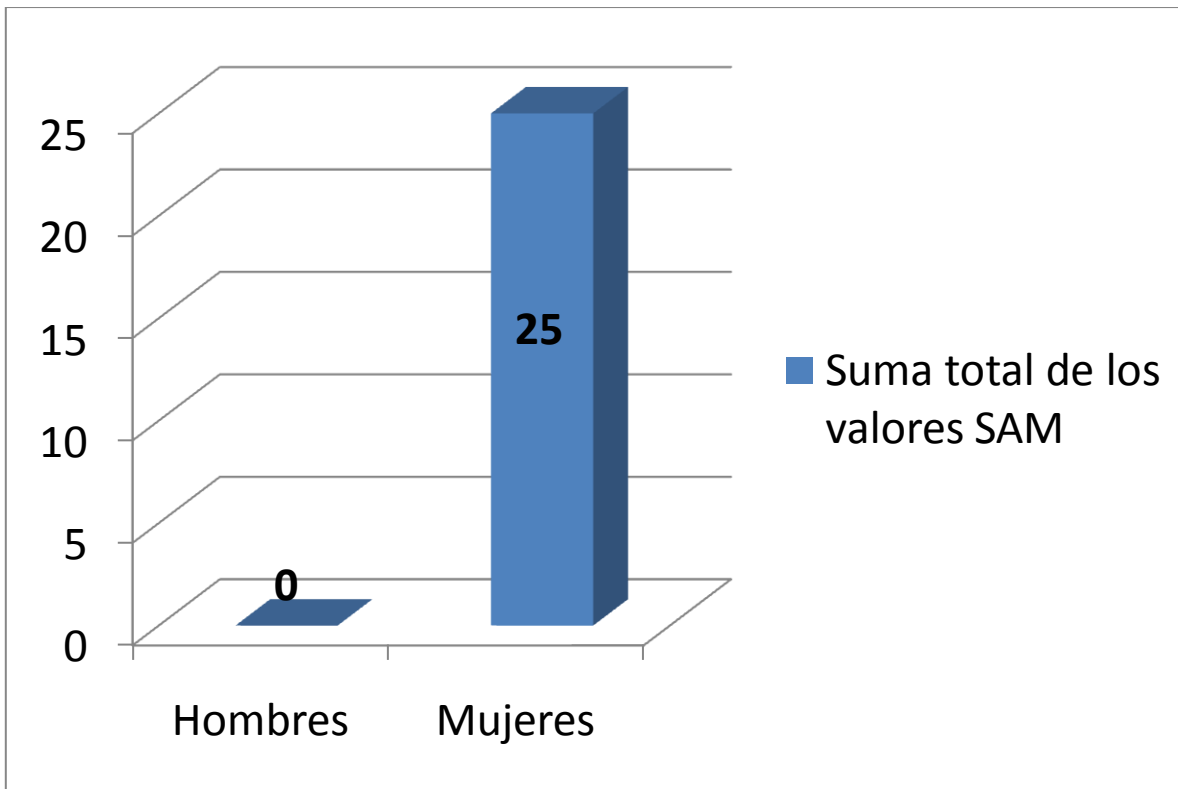
3.3 Diferencias en las Dimensiones Semánticas del Concepto “Racismo”.

Gráfica 16. Características de la persona racista



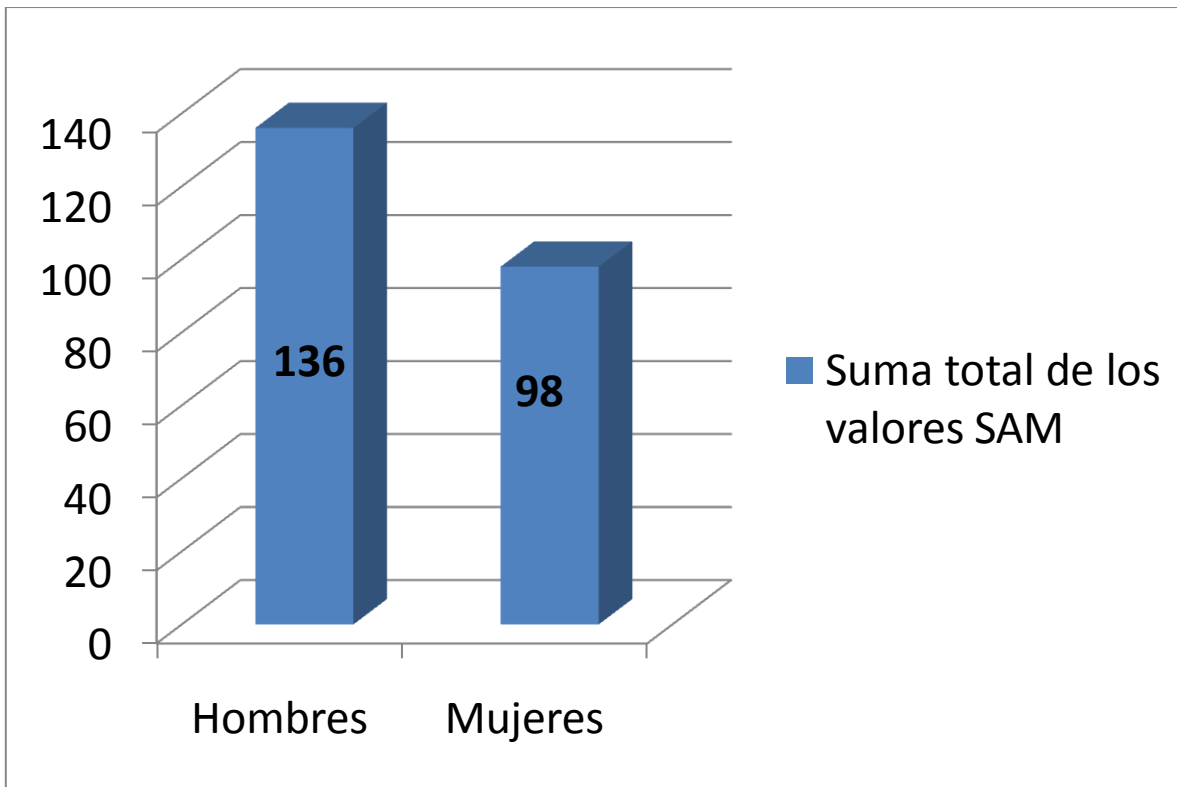
En esta gráfica se observa que los hombres tuvieron una suma total de valores SAM mayor que la de las mujeres.

Gráfica 17. Grupos racistas



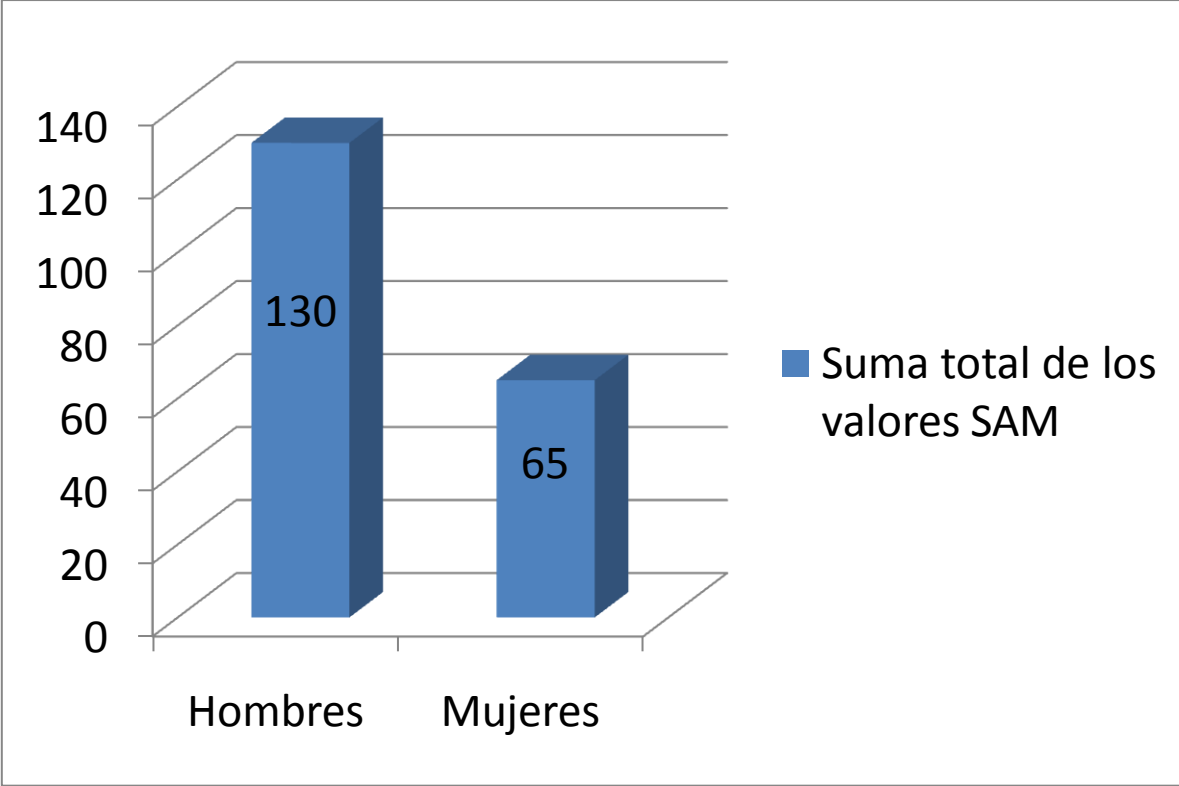
En esta gráfica se puede observar que el 100 % de las respuestas pertenecientes a la dimensión “Grupos discriminadores” pertenecen a las mujeres.

Gráfica 18. Emociones que acompañan al racismo



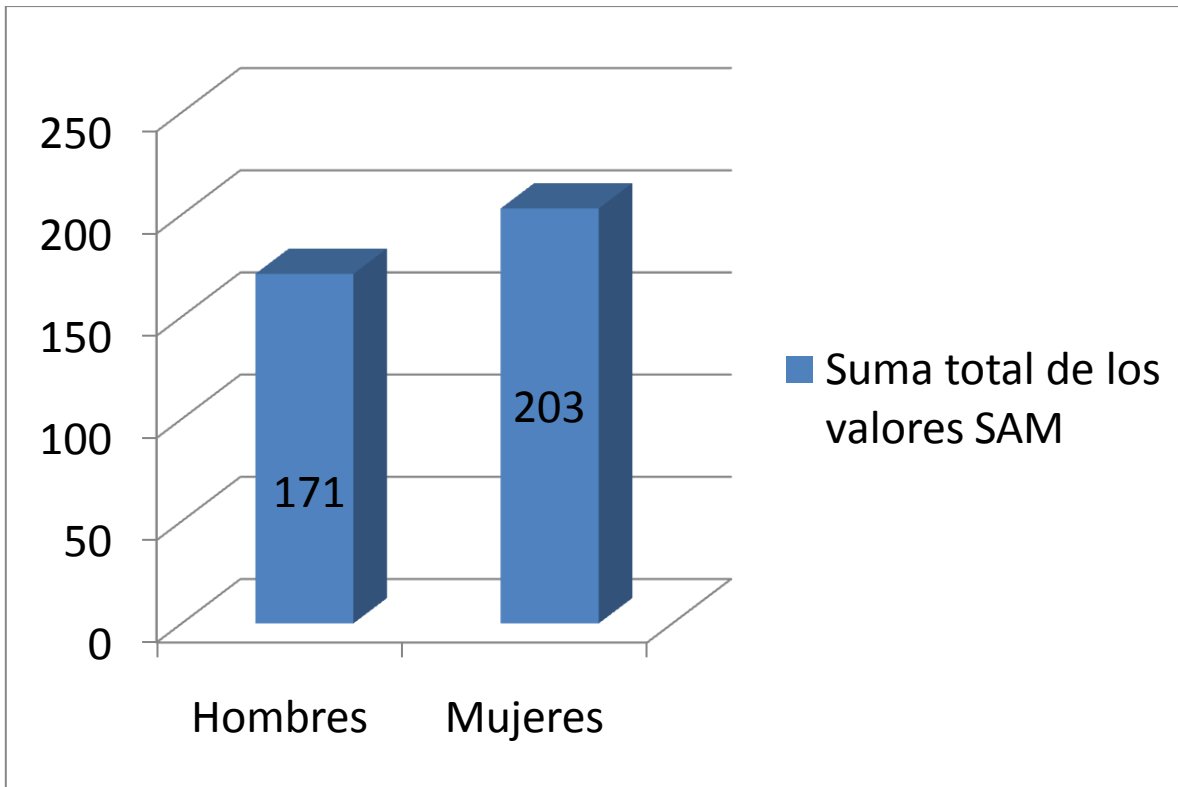
Como se puede observar en esta gráfica, para la dimensión “emociones que conllevan a la discriminación”, los hombres tuvieron un puntaje más alto.

Gráfica 19. Manifestaciones de racismo



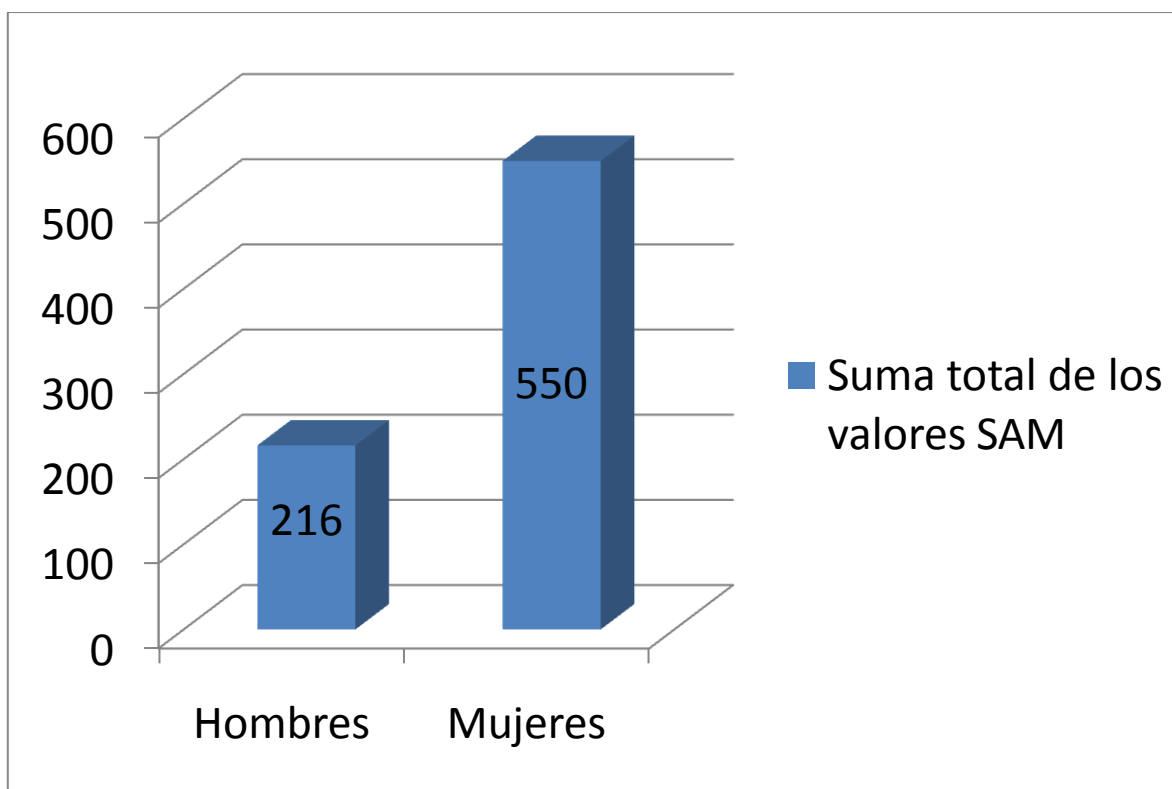
Para la dimensión “Manifestaciones de Racismo”, los hombres tuvieron el doble de puntaje que las mujeres.

Gráfica 20. Estilos de Racismo



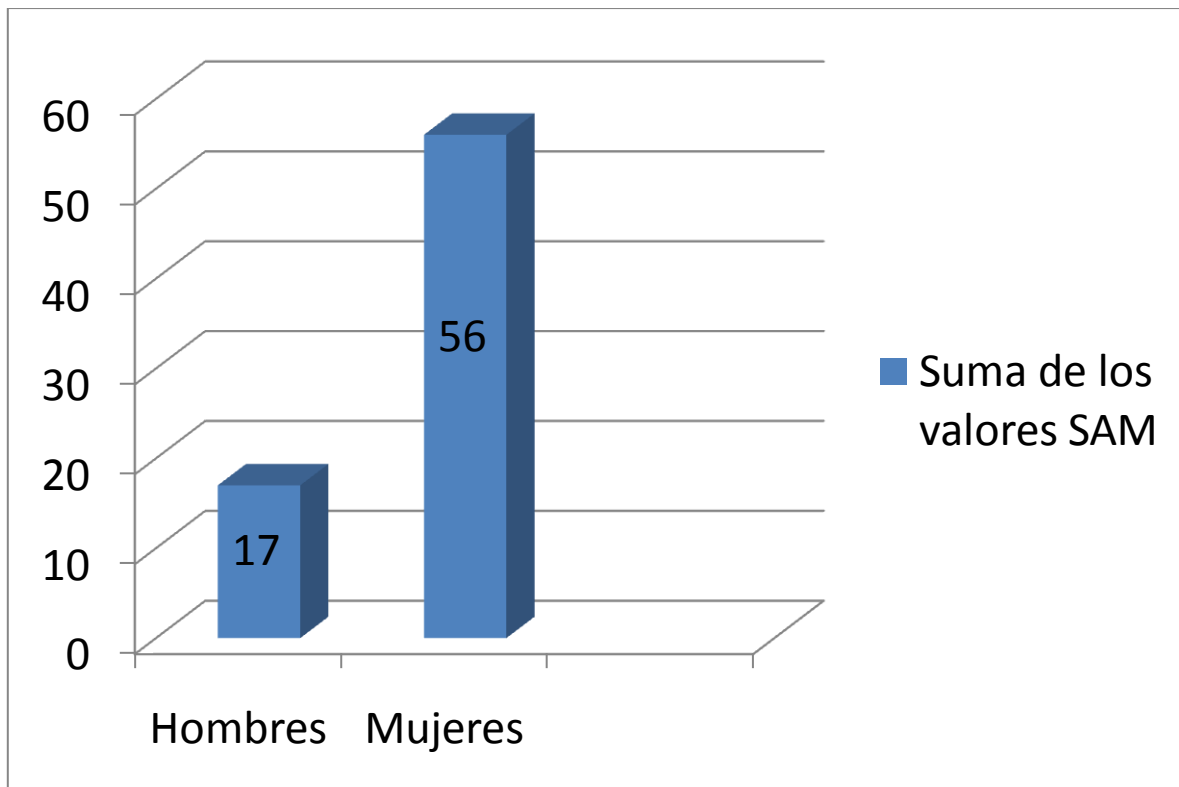
En esta gráfica se observa que las mujeres dieron un puntaje mayor para la dimensión “Estilos de Racismo”.

Gráfica 21. Condiciones psicosociales que conllevan al racismo



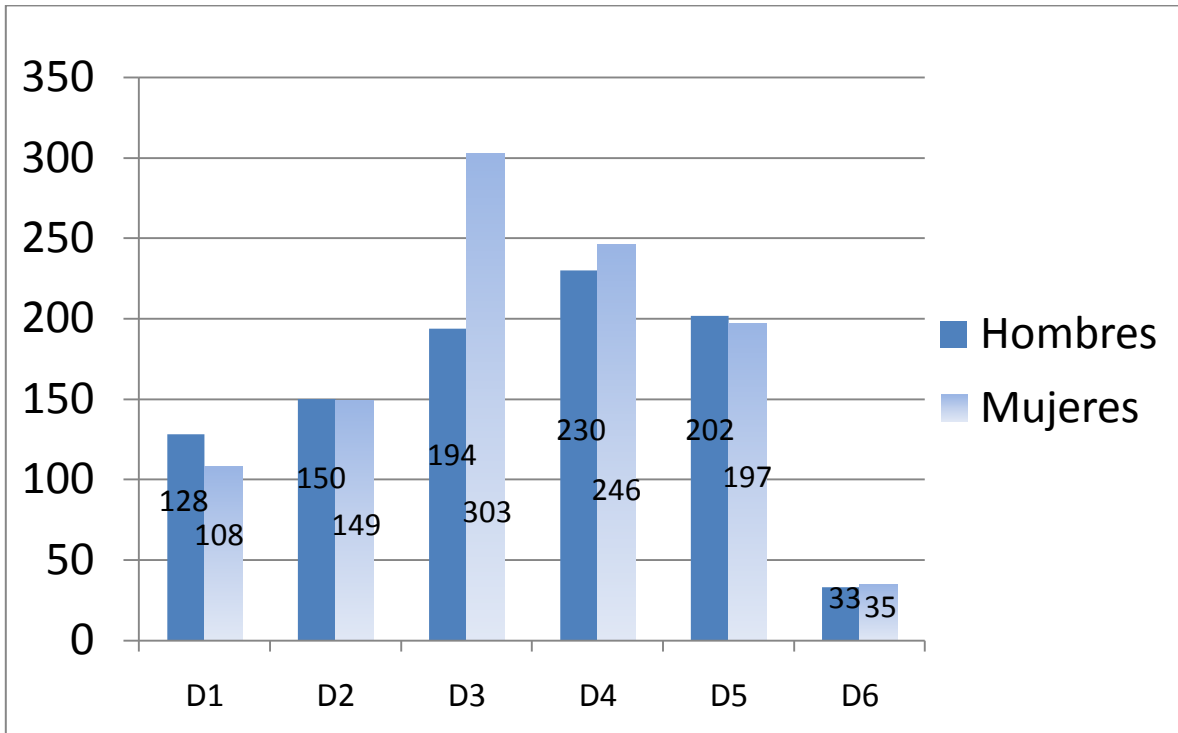
Para esta dimensión, como se puede observar en la gráfica, las definidoras dadas por mujeres tuvieron un puntaje mayor que el doble de las de los hombres.

Gráfica 22. Emociones de la víctima del racismo



En esta gráfica se puede observar que las mujeres tuvieron un puntaje mayor en la dimensión “emociones del discriminado”.

Gráfica 23. Comparación entre las dimensiones de la palabra “Discriminación”.



D1. - Características del discriminador

D2. - Emociones que acompañan a la discriminación

D3.-Manifestaciones de discriminación

D4.-Estilos de discriminación

D5.-Condiciones psicosociales que conllevan a la discriminación

D6.-Emociones del discriminado

Gráfica 24. Comparación entre las dimensiones de la palabra “racismo”



D1.-Características de la persona racista

D2.- Grupos racistas

D3.- Emociones que acompañan al racismo

D4.- Manifestaciones de racismo

D5.- Estilos de racismo

D6.- Condiciones psicosociales que conllevan al racismo

D7.- Emociones de la víctima de racismo

Capítulo 5: Discusión y Conclusiones

Discusión

Con base en el objetivo de esta investigación “Conocer los conceptos de racismo y discriminación en una muestra de hombres y mujeres con orientación sexual diferente a la heterosexual en la Ciudad de México”, se puede afirmar que se cumplió ya que a continuación se presenta los principales resultados obtenidos, así como su justificación teórica.

De acuerdo a la riqueza semántica de los conceptos de racismo y discriminación salió más alta en mujeres q en hombres. (Racismo=56)(Discriminación=63). Estos datos obtenidos de la riqueza semántica se pueden justificar teóricamente con lo que señala la Dra. Louann Brizendine, quien menciona en su libro *The Female brain* (2006) que las mujeres hablan por naturaleza en promedio hasta tres veces más que los hombres. En su libro la Dra. Brizendine señala que algunas áreas verbales en el cerebro son más grandes en mujeres que en hombres, y que este fenómeno se puede observar incluso en monos, donde las hembras utilizan a diario los 17 diferentes tonos vocales que existen en su especie, mientras que los machos utilizan entre 3 y 6 tonos, y pueden pasar hasta varias semanas sin comunicarse con otros monos.

Respecto al significado del concepto “discriminación”, se observaron diferencias en el valor SAM entre hombres y mujeres en la dimensión de

características del discriminador (Ignorancia, estúpido, maldad, inculto, etc.) y en manifestaciones de la discriminación (racismo, xenofobia, prejuicio, homofobia, etc.). Para características del discriminador los hombres obtuvieron un valor SAM de 128 y las mujeres de 108; y para manifestaciones de la discriminación, los hombres 194 y las mujeres 303.

Esto refleja que para el concepto de “discriminación” las mujeres consideran más importante las manifestaciones que los hombres; y que respecto a las características del discriminador los hombres en su significado le dan mayor importancia a este rubro.

Estos resultados estarían reforzando los hallazgos de Valdez Medina (2006) quien señala que en los significados o en la formación de los conceptos, los hombres tienden a ser más instrumentales y las mujeres más expresivas. Otros autores que apoyan la idea de que existen diferencias entre hombres y mujeres, son Echavarri, Godoy y Olaz (2007) quienes afirman que estas diferencias no se dan en la inteligencia general, sino en habilidades específicas, por ejemplo, en la habilidad verbal, donde las mujeres obtienen en promedio un puntaje mayor en tests verbales. Y en cambio, los hombres tienen un mejor rendimiento en la mayoría de las tareas viso espaciales.

Respecto a las dimensiones “Emociones que acompañan a la discriminación”, “Estilos de discriminación”, “Condiciones psicosociales que conllevan a la discriminación” y “Emociones del discriminado”, no se obtuvieron

diferencias en el valor SAM respecto al significado del concepto Discriminación en hombres y mujeres.

Respecto a estos datos se puede señalar que confirman lo que argumenta Valdez Medina que señala que el significado de los conceptos tiende a construirse culturalmente por elementos emocionales, condiciones psicosociales y estilos.

Todas las dimensiones de racismo son diferentes excepto "Características de la persona racista". Racismo es una forma de discriminación. Etimológicamente "la discriminación étnica es un género muy específico de discriminación, ya que se dirige contra personas y/o grupos que se distinguen por sus características raciales, culturales, nacionales o cualquier otra que las asocie con un grupo que comparte una herencia común" (Escalante, 2009). Se puede justificar q racismo es una forma de ejercer la discriminación y por lo tanto en todas sus dimensiones hay diferencias, porque tanto hombres como mujeres perciben esta forma de ejercer la discriminación de manera diferente ya que culturalmente somos diferentes (Echavarri, Godoy y Olaz, (2007), Díaz Loving, Díaz Guerrero, Helmreich y Spence, (1981)).

Conclusiones

Como se pudo observar en los resultados de la presente investigación, los datos de los significados de los conceptos no difieren de los resultados obtenidos con muestras heterosexuales. Ya que las investigaciones presentadas en este trabajo (Echavarri (2007), Godoy (2007), Olaz (2007), Valdez Medina (2000) y Brizendine (2007)), trabajaron con muestras exclusivamente contemplando la variable sexo, de hecho, la Dra. Louann Brizendine en sus investigaciones neurofisiológicas respecto a la expresión del lenguaje en las mujeres, agrega el caso de las hembras de los monos Macaco Rhesus.

Estos datos reportados refuerzan el estereotipo de la formación de conceptos cultural, es decir, la diferencia no es si tienen una orientación sexual diferente, sino el funcionamiento de una estructura femenina y una estructura masculina, culturalmente hablando.

Se podría concluir que esta investigación aporta no sólo referencias y correlatos respecto a la formación de conceptos, sino también el concepto social discriminatorio de una orientación sexual distinta a la socialmente aceptada, como la heterosexual. Estos datos sugieren que dentro de la educación formal en jóvenes se presenten las diferencias en la conformación de un significado de un concepto de forma cognitiva y de forma cultural.

Finalmente, se proponen las siguientes sugerencias para poder mejorar las investigaciones posteriores relacionadas con las variables trabajadas en este estudio.

Sugerencias

- Incrementar el número de la muestra
- Contemplar la variable de orientación sexual diferente a la heterosexual y heterosexual
- Diseñar un estudio comparativo con la única diferencia que sea la variable tiempo (10 años después).
- Hacer grupos comparativos para conocer el concepto racismo y discriminación de acuerdo a la disciplina de estudio.
- Diseñar estudios transculturales con este modelo de investigación.

Capítulo 6: Referencias bibliográficas

- Adaszko, Dan, Kornblit, Ana Lia
Xenofobia en adolescentes argentinos. Un estudio sobre la intolerancia y la discriminación en jóvenes escolarizados
Revista Mexicana de Sociología, Vol. 70, Núm. 1,
Enero-marzo, 2008, pp. 147-196
Universidad Nacional Autónoma de México
- Alcala Vargas, María de Lourdes
Estudio Constitucional de los derechos humanos y de las garantías individuales de los homosexuales
Tesis, Facultad de Derecho, 2006
- Bastida Aguilar, Leonardo
Homofobia en escuelas, una realidad cercana
Suplemento Letra S, # 166, La Jornada 6 de Mayo de 2010
- Belvedere Carlos
De sapos y cocodrilos. La lógica elusiva de la discriminación social
2002, Editorial Biblos
- Brizendine Louann
The female brain
2006, Editorial Broadway Books
Estados Unidos
- Carbonell, Miguel
Igualdad y Constitución
Cuadernos de la igualdad, # 1
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2004
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
<http://www.cndh.org.mx/>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#a7>

- Díaz-Loving, R., Díaz Guerrero, R., Helmreich, R., & Spence, J.
Comparación Transcultural y análisis psicométrico de una medida de rasgos masculinos (instrumentales) y femeninos (expresivos).
Revista Latinoamericana de Psicología Social, 1, pp 3-37, 1981
- Echavarrí, Maximiliano, Godoy, Juan Carlos; Olaz, Fabián.
Diferencias de Género en Habilidades Cognitivas y Rendimiento Académico en Estudiantes Universitarios.
Universitas Psychologica, Mayo-Agosto 2007, Argentina, pp. 319-329.
- Emir Olivares, Alonso
Desdén presidencial a la lucha contra la homofobia: CCCOH
La jornada 17 de Junio de 2009, p.33
- Escalante Betancourt, Yuri
Derechos de los pueblos indígenas y discriminación étnica o racial
Colección "Cuadernos de la igualdad" # 11
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2009
- Flores Dávila, Julia Isabel
La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión
Colección Estudios, núm. 5
2007 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- Fredrickson, George M.
Auge y Caída de las teorías racistas
University of California Press, 1997
http://www.unesco.org/courier/2001_09/sp/doss12.htm
- Giddens, Anthony
Sociología
Alianza Editorial
2006, España
- Gutiérrez L., Roberto
Cultura política y discriminación
Cuadernos de la igualdad # 3,
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2004

- Hartwell Moore, John
Encyclopedia of Race and Racism, Vol. 2
Detroit: Macmillan Reference USA, 2008.
- Islas Azaïs, Héctor
Lenguaje y discriminación
Cuadernos de la Igualdad # 4
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2009
- Israel Pocket Library
Anti-Semitism
Keter Publishing House Jerusalem Ltd.
1974, Israel
- Maroto Sáez Ángel Luis
Homosexualidad y Trabajo Social
Herramientas para la reflexión e intervención profesional
España 2006, Ed. Siglo XXI
- Martínez Olvera, Magdalena
“La formación de Conceptos básicos para el aprendizaje en niños de cinco a siete años de edad, con apoyo de material didáctico”.
Informe de práctica propuesto al servicio de la comunidad, 2001, UNAM,
- Morales, Francisco/Gaviria, Elena/Moya, Miguel
Psicología Social
McGraw Hill-Interamericana Gral.
2007, 3era edición.
- Organización de Naciones Unidas
<http://www.un.org/es/>
- Pérez Contreras, María de Montserrat
Derechos de los homosexuales
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Nacional Autónoma de México,
2000, Mexico

- Pimentel, Carlos Eduardo Batista de Albuquerque, Francisco José; Vera-Noriega, José Ángel.
Redes semánticas: aspectos teóricos, técnicos, metodológicos y analíticos.
Ra Ximhai, septiembre-diciembre, 2005, pp.439-451.
- Rico Galindo Blanca
La sexualidad
2001, México, UNAM
- Rodríguez Zepeda, Jesús
¿Qué es la discriminación y como combatirla?
Cuadernos de la igualdad # 2
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2004
- SIECUS(Sex Information and Education Council of the United States)
Guía sexual Moderna
1977 Barcelona
- Stern Claudio
Estereotipos de Género, Relaciones Sexuales y embarazo,
Adolescentes en las vidas de jóvenes de diferentes contextos socioculturales en México.
Estudios Sociológicos, enero-abril, año/vol. XXV, número 001, pp. 105-129,
El Colegio de México
2007, México
- Suárez y López Guazo, Laura Luz
Eugenesia y racismo en México
2005, Universidad Nacional Autónoma de México
- Valdez Medina, José Luis
Las redes semánticas naturales, usos y aplicaciones en psicología social
2000, Universidad Autónoma del Estado de México

7 Anexos

ANEXO 1

La información que nos proporcione es totalmente confidencial y para fines estadísticos. Por favor, conteste lo más sincero posible.

Muchas Gracias por su colaboración.

DATOS PERSONALES

1. Sexo: Hombre () Mujer () 2. Edad _____

3. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?

Primaria () Secundaria () Carrera técnica ()

Bachillerato () Licenciatura () Posgrado ()

4. Actualmente, ¿tiene Ud. Una relación de pareja?

Si () No ()

5. ¿Cuál es su estado civil?

Soltero () Unión Libre () Casado ()

Divorciado () Viudo ()

6. ¿Cuál es su ocupación? _____

7. ¿Cuál es su religión? _____

ANEXO 2

Escriba a continuación las palabras (mínimo 3 máximo 10) que asocie al concepto de DISCRIMINACION. Estas palabras podrán ser verbos, sustantivos o adjetivos, pero no artículos o conectivos como por ejemplo: “y”, “o”, “en”, etc. Una vez que haya terminado la lista, asígnele el número uno a la que mejor defina el concepto de discriminación, el número 2 a la palabra que le siga, y así sucesivamente hasta la última palabra que haya anotado.

DISCRIMINACION

ANEXO 3

Escriba a continuación las palabras (mínimo 3 máximo 10) que asocie al concepto de RACISMO. Estas palabras podrán ser verbos, sustantivos o adjetivos, pero no artículos o conectivos como por ejemplo: “y”, “o”, “en”, etc. Una vez que haya terminado la lista, asígnele el número uno a la que mejor defina el concepto de racismo, el número 2 a la palabra que le siga, y así sucesivamente hasta la última palabra que haya anotado.

RACISMO